

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Extraordinaria del día

3 de noviembre de 2010

Presidida por el Ing. Agr. Álvaro Díaz

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 3 de noviembre de 2010

ACTA N°

En Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de 2010, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Primera Vicepresidenta, Dra. Milka Bengochea y el Secretario por el Orden de Egresados Nicolás Glison, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Clara Pritsch y Sr. Ariel Castro; Orden de Egresados: Sres. Álvaro Díaz y Néstor Eulacio.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Roberto Villarmarzo y Sra. Ingrid Roche; Orden de Egresados: Sr. Mariano Arana; Orden Estudiantil: Sr. Pablo Canen.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sras. Laura Coitiño, Adriana Parodi y Sr. Walter Ferrer; Orden de Egresados: Sr. Nicolás Glison; Orden Estudiantil: Sra. Carolina Cabrera y Sr. Mauro Picó (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez Quaglia; Orden Estudiantil: Sr. Gastón González y Sra. Noemí Katzkowicz.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Estudiantil: Sr. Fabricio Méndez.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure y Sras. Gloria Myriam Porto (s) y Nélica Viera (s); Orden de Egresados: Sr. Gabriel Duarte; Orden Estudiantil: Sres. Juan Manuel Blanco y Alberto Ferreira (s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Elena Ríos.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Rodolfo Porrini; Orden de Egresados: Sra. Sara López (s); Orden Estudiantil: Sr. Milton Rodríguez (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Estudiantil: Sr. Juan Duboue (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea; Orden de Egresados: Sres. Oscar Chavarría y Enrique Barmaimón; Orden Estudiantil: Sr. Gabriel Bermúdez y Sra. Josefina Tarigo (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Dinorah Quijano (s); Orden Estudiantil: Sr. Martín Vera y Sra. María Victoria Areosa.

Por la Facultad de Química: Orden Estudiantil: Sra. Andrea Colla.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Cristina Aycaguer; Orden de Egresados: Sr. Deiner Farías.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sres. Luis Pérez y Ernesto Balay (s); Orden Estudiantil: Sr. Cristian Andrade.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Estudiantil: Sr. Federico Barreto.

(Es la hora 19:10)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicito a los presentes que tomen asiento, así mantenemos este régimen maravilloso de puntualidad.

Habiendo quórum queda abierta la sesión.

Hay algunas licencias que le pido a la compañera Milka que las lea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Por el Orden Docente han solicitado licencia Lucía Selios de Facultad de Ciencias Sociales, Luis Ruso de la Facultad de Medicina, Mercedes Rivas de la Facultad de Agronomía, Carlos Ketzoian de la Facultad de Medicina, Sergio Barszcz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y Roberto Markarian de la Facultad de Ingeniería.

Por el Orden de Egresados solicitaron licencia Alejandra Veroslavsky de la Facultad de Psicología, Ismael Olmos de la Facultad de Química, Claudia Kuzma de la Facultad de Ciencias Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones se ponen a votación las licencias correspondientes.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Están a consideración las actas de las dos últimas sesiones, que ya fueron distribuidas.

Si no hay objeciones ponemos a votación la aprobación de las actas de las dos últimas sesiones.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria - APACET

SEÑOR PRESIDENTE.- Como los claustristas saben ésta es una sesión extraordinaria para tratar el punto del proyecto de ley de APACET, que fue distribuido vía mail a los claustristas y también se distribuyó el último informe que hizo la comisión universitaria que trató eso, que compartimos acá algunos de los presentes, por ejemplo Milka Bengochea y yo y Alfredo Machado que actuó en la comisión de acreditación ampliada. Además se envió el acta de cuando se trató el tema en el Consejo Directivo Central.

No sé cómo quiere tratar esto el Claustro, con Milka, como nos sentimos de alguna manera muy involucrados en ese trabajo, estamos a la orden para ampliar información o si a ustedes les parece bien, si no todos leyeron el informe final que hicimos lo podrían leer en Sala. El informe final es corto y se podría leer en Sala, de manera que fuera como un punto de arranque para la discusión posterior. En ese caso, dado que tenemos un flamante delegado de los profesionales en la Mesa, le voy a pedir que él lo lea.

Tiene la palabra el compañero Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Lo que propongo es que se dejen sin leer los antecedentes y que se lea a partir de la comparación entre el punto de partida y el último proyecto del Ministerio de Educación y Cultura hasta ahora conocido, porque los antecedentes me parece que los podemos leer después y no tienen mayor significado en cuanto a las propuestas de modificación de la APACET.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera Chavarría, a posteriori, pensaba hacer aunque sea una breve historia de este proceso, porque es un largo proceso, tanto de hechos como de documentos.

Entonces de acuerdo al planteo de Chavarría le pedimos al compañero que lo lea.

SEÑOR GLISON.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias Glison.

Tal vez convenga explicar que se estaba trabajando en paralelo, por un lado en una comisión cuyo ámbito era el Ministerio de Educación y Cultura, con una delegación de la Universidad en conjunto con una delegación de las universidades privadas y del MEC y como respaldo de esa delegación de la Universidad se reunía una Comisión de Acreditación ampliada en la cual discutíamos todos los temas que se trataban en la comisión e íbamos avanzando. Aclaro también, porque es importante decirlo, que en la comisión que discutió el anteproyecto de ley estaba la doctora Mariana Gulla --acá presente--, la doctora Milka Bengochea --acá presente--, el que habla y como delegado alterno, que en realidad fue siempre, el doctor Alfredo Machado --también acá presente-- y también quiero destacar que en la comisión ampliada, además de los nombrados actuó siempre por el Orden de Egresados Norberto Cubría, por el Orden Estudiantil Virginia Villalba y luego Ronald Daga y las Áreas de Agroveterinaria representadas por Roberto Kremer y de Salud por Federico Ferrando. También hubo compañeros --algunos presentes acá-- como Néstor Eulacio y Mercedes Collazo, que estuvieron en algunas reuniones a las que les solicitamos que fueran, incluso quiero decir que en los aspectos de educación a distancia en realidad nos apoyamos mucho en la experiencia que tiene el compañero Eulacio, porque prácticamente no figuraban en el proyecto de ley y fueron incluidos a propuesta de la delegación universitaria. Ésa es una aclaración.

También quiero decir y destacar que los delegados estudiantiles dijeron desde el inicio que ellos tenían una posición contraria, por Federación de Estudiantes, pero de todas maneras continuaron asistiendo a las reuniones. Lo destaco como una actitud de buena convivencia universitaria y a nosotros nos resultaba muy importante que estuvieran todos los Órdenes presentes. Por lo tanto, más allá de que estuvieran en desacuerdo con algunas cosas básicas que después vamos a referir, siguieron toda la discusión y tuvieron todos los elementos que tuvieron el resto de los Órdenes sobre los vaivenes, las discusiones y los puntos polémicos que se iban presentando en la reunión de la comisión del proyecto de ley.

Había pensado explicarles un poco el proceso de esto muy brevemente, porque a mí me parece que lo que se ha leído es el final de un proceso que es muy largo, que tiene como dos procesos paralelos, uno fáctico y otro documental. El proceso fáctico es que la Universidad de la República --lo quiero decir específicamente para que conste en actas--, en desacuerdo con lo que se ha afirmado, a veces a mi juicio de manera bastante irresponsable en la prensa y en otros ámbitos públicos, de que la Universidad se niega a ser evaluada o se niega a ser



acreditada, la Universidad de la República y sus instituciones están acompañando el proceso de acreditación regional desde el momento en que se llamaba MEXA, porque era un proceso experimental. Ese proceso MEXA se realizó entre 2004 y 2006 y durante ese proceso MEXA se acreditaron las ingenierías --civil, química y eléctrica--, agronomía y medicina. Eso sucedió ya desde el 2004 y estamos terminando el 2010.

Posteriormente, en el 2008 se creó el ARCUSUR, que es el nombre que tiene hoy el proceso regional ya consolidado, porque se consideró que valía la pena consolidar el proceso MEXA y mantenerlo. Allí, en esta etapa que comenzó en 2008, se incorporaron además del MERCOSUR ampliado, es decir los cuatro países del MERCOSUR más Bolivia y Chile, Venezuela y luego Colombia. Y por ARCUSUR se han realizado llamados para agronomía, arquitectura, veterinaria, enfermería, odontología, las ingenierías y medicina. Dicho sea de paso, en realidad por casualidad, los pares evaluadores de las ingenierías de Uruguay hoy ya están trabajando en el país. Hoy comienzan con la ingeniería de la ORT y van a continuar con las ingenierías de la Universidad de la República y otras existentes en el medio privado.

Por lo tanto hay un proceso de acreditación que ha ido avanzando y que el país, el Uruguay, lo ha acompañado no por una agencia como tienen todos los otros países que tienen leyes ya aprobadas, sino por lo que se ha llamado una Comisión Ad Hoc, que es una comisión que se integra con dos miembros propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura, dos propuestos por la Universidad de la República y uno por las universidades privadas. Esa comisión es la que ha trabajado a la espera de que se apruebe una ley específica.

Ha habido una cantidad de instancias. Tengo acá todos los antecedentes, no los voy a leer pero si alguien tiene dudas le pido por favor que me pida la información porque esto lo seguimos de cerca. Desde el punto de vista documental hubo en primer lugar en el Ministerio de Educación y Cultura la creación de un grupo de trabajo, que se creó en diciembre de 2006, que en realidad comenzó a trabajar en febrero de 2007 y que realizó un trabajo que termina en un Informe Final del Grupo de Trabajo para Conformar una Agencia de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en el Uruguay. Ésa es la base a partir de la cual nosotros empezamos a trabajar. Este informe desde el principio tuvo algunas características que lo hicieron complicado en la interna universitaria. En primer lugar no estaba articulado, por lo tanto era difícil discutir punto por punto. El otro asunto es que algunos de los integrantes de esta comisión, en particular los profesores Ares Pons y Diano, hicieron informes, sobre todo más prolífico en ese sentido fue lo de Ares Pons, en donde establecían discrepancias con la forma de trabajo y con el documento que estaba a discusión. Entonces esta Comisión de Acreditación ampliada inició el trabajo haciendo un estudio de este informe que venía del MEC y que ya

tenía otros delegados de la Universidad y llamó a su seno para discutir a todos aquellos que habían trabajado en este documento, en particular a Vicente Cremanti, a Jorge Landinelli y, desde luego, a Ares Pons y a Diano. Entonces hubo entrevistas específicas para ver cuáles eran las diferencias y los problemas.

A partir de allí hubo un primer informe que hizo esta Comisión de Acreditación ampliada sobre este informe de trabajo, estableciendo una serie de puntos que a mí me parece que fue importante desde el punto de vista de partida. No lo voy a leer todo, es un informe largo, pero sí voy a leer las resoluciones. Es un informe al Consejo Directivo Central de agosto de 2008. En el se dice: 1- Ratificar la necesidad de que la Agencia de Acreditación a crearse sea formulada de manera de sustituir plenamente los decretos 308/995 y 309/002.- 2- Establecer de forma clara y expresa en el texto de esa ley que las propuestas de la Agencia a crearse tendrán carácter preceptivo y vinculante, es decir que la resolución será potestad de la Agencia y no del Poder Ejecutivo.- --es decir que de primera se plantea como un tema importante la autonomía de la Agencia-- 3- Adoptar como figura jurídica de la nueva Agencia aquella que garantice la mayor autonomía, sea de las dos propuestas incluidas en el informe final, la de persona pública no estatal o la que surja del análisis que realice la Dirección General Jurídica.- --que en ese momento trataba de ver si había otra posibilidad jurídica que no fuera ésta-- 4- Proponer que entre las opciones planteadas en dicho informe final con referencia a la solicitud de opinión a la Universidad, en la solicitud de nuevas instituciones debe incluirse la opción 1.- --que planteaba preceptivamente que debía solicitarse la opinión a la Universidad-- 5- Proponer en la integración del Consejo Directivo de la futura Agencia, más allá del número de cargos, que la Presidencia corresponda a un integrante propuesto por la Universidad de la República.- 6- Proponer que la ley contemple los recursos financieros y de personal para asegurar realmente que la Agencia pueda funcionar.- 7- En el marco de la aprobación de una futura Agencia solicitar al MEC que se precisen los objetivos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, considerado en el Proyecto de Ley General de Educación.- --la redacción de esa parte de la Ley General de Educación no es para nada clara, no es feliz a mi juicio y puede interpretarse de que esa evaluación también abarca a la enseñanza terciaria superior-- 8- Si como se ha mencionado informalmente un subgrupo del grupo de trabajo original --estamos hablando del que hizo el primer informe que referí-- está elaborando el articulado del proyecto de ley de creación de la Agencia --y así era, lo sabíamos--, solicitar la incorporación oficial a dicho subgrupo de delegados de la Universidad de la República, con capacidad jurídica y representación institucional plena.-Este fue el momento en que nosotros sabíamos que se estaba trabajando sin una delegación oficial de la Universidad en el articulado de la ley.



Esto fue enviado al Consejo Directivo Central, firmado por unanimidad por los miembros de la comisión, que incluye en este caso al delegado estudiantil y a todos los que ya mencioné. Y el Consejo Directivo Central aprobó a su vez este informe en la totalidad de sus puntos y envió a la que ya era Ministra María Simón la solicitud de que se incorporaran delegados de la Universidad para la discusión del articulado de la ley. Fue recién allí, en octubre de 2008 --como ha sido dicho--, que se integró la delegación de la Universidad que ya mencioné a esa comisión que estaba funcionando con delegados de las universidades privadas y del MEC. Ahí empezamos a trabajar casi un año, hasta setiembre de 2009, en reuniones por lo menos semanales, oportunidad en que se hace el informe que leyó el compañero Glison hace un rato, ya sobre el último documento.

Una aclaración final --no los quiero aplastar hablando--, porque quiero ser detallista para que en el seno de la Asamblea General del Claustro las cosas se precisen con toda exactitud. La señora Ministra aprobó que se nombrara una delegación de tres personas, la Comisión de Acreditación planteó las tres personas, que somos los tres que estamos aquí y el cuarto como delegado alterno que es Machado y se comenzó a trabajar. Quiero decir que desde la primera reunión, el Director Nacional de Educación, Luis Garibaldi, planteó con mucha claridad que era una comisión asesora, que el proyecto era del MEC, que el MEC estaba tratando de llegar a acuerdos con las instituciones que abarcaba esta ley pero que el proyecto era del MEC, por lo tanto el proyecto que salió no es el proyecto de la Universidad, es un proyecto originalmente del MEC que fue, como se dice en el informe final que hicimos, a nuestro juicio *muy mejorado* en función del trabajo y las discusiones que hubo en el seno de esa comisión, que fueron extremadamente difíciles y arduas.

Si a mí me preguntan --si mi memoria no me falla-- cuáles fueron los puntos en donde hubo más discusión, que aparentemente según me entero hoy la sigue habiendo por parte de las delegaciones de las universidades privadas, el primer punto es el de la integración del Consejo Directivo. Siempre se planteó que hubiera más miembros y más de un delegado de las universidades privadas. Nosotros siempre mantuvimos el criterio de que fuera un Consejo de cinco miembros, como está funcionando la Comisión Ad Hoc, que hubiera dos de la Universidad, dos del Estado, Ministerio y ANEP o Instituto Universitario de Educación y uno de las universidades privadas. Esa fue una discusión que volvió, volvió y volvió y tal vez vuelva ahora al Parlamento. Soy un convencido que este tema --lo hablamos con el Ministro actual, con la Ministra anterior y con el Director Nacional de Educación--, debe quedar tal cual está y no debe tocarse el tema de la integración.

El otro tema es el de la personería jurídica de la institución. Nosotros finalmente optamos por aquello que aparecía como que daba más autonomía a la APACET, que sea un ente público no estatal. Después le voy a pedir a la doctora



Gulla que corrija y agregue todo lo que deba, pues ella es jurista y yo soy agrónomo metido malamente a jurista. La personería jurídica fue otra discusión muy grande.

La otra discusión que apareció que subyace y sobrevuela es la idea clara y fuerte de las universidades privadas que el sistema de acreditación, cuando una universidad es acreditada más de una vez, tiene que llevar a un estatuto de autonomía prácticamente igual de la Universidad de la República. Por una cantidad de argumentos que son de muy diferente índole, en primer lugar son evidentemente jurídicos, en segundo lugar son históricos, culturales y de objetivos y fines de las diferentes instituciones, nosotros dijimos siempre lo mismo, la acreditación es simplemente una tarea para incrementar, consolidar o mejorar la calidad de las instituciones y que el estado debe vigilar que realmente sean de alta calidad, pero no es una forma de llegar al estatuto de autonomía de la Universidad de la República, que es única y que está establecido por la Constitución, por las leyes y por la historia del país. Pero éste fue un tema que también fue objeto de mucha discusión.

Las otras cosas en las que también tuvimos muchas discusiones, porque como ustedes se imaginarán puede haber miles de fórmulas diferentes para esto, fue la determinación de los parámetros que se exigían a una universidad para merecer ese nombre, por ejemplo con relación a la cualidades del personal docente, es otra discusión que se mantuvo hasta el final y --como Glison leyó-- la fórmula final no refleja totalmente, lo hace sólo parcialmente, los planteos que hizo la delegación universitaria.

Quiero terminar con una reflexión que es de otra índole y que me parece importante. De acuerdo a la experiencia de trabajo que hemos hecho en el MEXA, en la Comisión Ad Hoc e incluso como pares evaluadores, porque algunos de los que estamos acá hemos trabajado en eso y en las Agencias Nacionales de Acreditación, hay un punto que a mí me parece muy importante, que este trabajo tiene también un alto sentido político, en el sentido más alto de la palabra, de política regional, es decir, yo soy un convencido de que hay que fortalecer el MERCOSUR. Es una posición que alguien puede pensar que es equivocada. Soy un convencido de que en el tema educativo el MERCOSUR ha avanzado mucho más que en la mayoría de los otros temas y que ese avance se traduce en un conocimiento recíproco de autoridades, de profesores, de estudiantes y de Universidades y Facultades, etcétera, que beneficia enormemente la integración regional y que además se aprende mucho de la experiencia de los vecinos, sobre todo de aquellos que tienen una historia muy importante. Yo les quiero decir que los grandes países que nos rodean, Brasil y Argentina básicamente, tienen una estructura de acreditación extremadamente fuerte, con una historia muy importante y nosotros hemos estado trabajando a un nivel artesanal con respecto a todo este tema, con grandes dificultades para maneearnos. La CONEAU que es la Comisión

≡

argentina es una organización con más de veinte técnicos profesionales que están trabajando sólo en eso y lo mismo se podría decir de Brasil. Por lo tanto se aprende también mucho y de alguna manera el hecho de no tener una ley afecta un poco la posibilidad de influir más o menos en ese tema, pero ése no es el punto más importante.

A mi juicio --ahora hablo a título totalmente personal-- esta experiencia para las propias Facultades que han intervenido, que han sido acreditadas, fíjense que Agronomía lleva dos acreditaciones y Medicina las va a tener dentro de poco y las Ingenierías van a tener dos acreditaciones, Odontología va a estar acreditada, Arquitectura fue acreditada, etcétera, el efecto interno en nuestras Facultades a mi juicio ha sido extremadamente positivo. El hecho de tener que mirarse hacia adentro, de tener que hacer esa introspección colectiva, de decir qué hacemos bien, qué no hacemos tan bien, de manejar debilidades y fortalezas y recibir una mirada externa, es decir el salir de la endogamia, de la idea de que sólo entre nosotros y los de afuera son de palo, es una enorme ventaja.

Como creo en eso, más allá de que --lo decimos en el informe-- hay algunos aspectos que nos hubiera gustado mejorar, pienso que ésta es una ley que, a pesar de las enmiendas que nos hubiera gustado incorporar, desde nuestro punto de vista, debería ser aprobado con las modificaciones que consigamos hacer. Hay algunas cosas que me parece extremadamente importante mantener, hay otras que tal vez hay que negociar, porque en estas cosas siempre se negocia, pero me parece que además del tema documental existe un tema fáctico, de cómo han funcionado estas cosas.

Finalmente --ya anuncié varias veces el final y ahora es en serio--, no escapa a ningún claustrista que esta ley --y eso fue una disposición desde el inicio-- reúne dos cosas que en algunos países están separadas, que es la acreditación por un lado y es el reconocimiento de las carreras terciarias no universitarias del sector privado por el otro. Eso que hoy se regula por los famosos decretos 308/995 y 309/002, que han sido muy criticados, acá se han juntado. Eso implicaría que si se aprueba esta ley hay que crear una capacidad que hoy no tenemos. Hoy tenemos el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, donde están algunos compañeros, pienso en el pobre Ares Pons luchando con un escarbadientes, con una cantidad enorme de expedientes y hay un gran atraso en ese trabajo porque no existe la estructura necesaria de gente preparada, profesionalizada en este tema. Es todo un problema de presupuestación y de recursos humanos.

Ustedes disculpen lo extenso pero quería ser detallado en algunas cosas y les pido a los compañeros, sobre todo a la doctora Gulla, a Milka y a Alfredo que agreguen lo que consideren necesario.

Muchas gracias.

SEÑOR MACHADO.- Está todo dicho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es seguro que varios claustristas, que no tienen por qué haber seguido este largo, penoso y aburrido proceso deben tener preguntas y yo les ruego que las hagan con toda libertad y aprovechen que está la comisión en pleno y sobre todo que está la doctora Gulla, porque puede haber elementos jurídicos sobre los que haya muchas dudas.

SEÑORA COITIÑO.- Tengo una consulta específica con respecto al número de horas que se exigen para las carreras de grado, porque me parece que es uno de los puntos álgidos en los que el informe hoy está en desacuerdo, pero no se especifica cuál era la aspiración de la Universidad en ese sentido, y cuál es estándar que se está manejando en el MERCOSUR al respecto. Yo recuerdo un número de 3600 pero no sé si sigue siendo ése.

SEÑORA BENGOCHEA.- No soy especialista en el tema pero quiero señalar que si ustedes recuerdan que nosotros tenemos a consideración de la Asamblea General del Claustro la Ordenanza de Carreras de Grado, ahí se plantean 2500 horas. Lo digo para ser coherentes con lo que estamos considerando en una ordenanza de grado en la Universidad y lo que estamos pidiendo acá, o sea que no estamos demasiado lejos.

Estamos recordando cómo fue el proceso, porque en realidad en algunas de estas cosas el planteo inicial venía con 1800 horas, después fuimos negociando 2000, después 2200 y ahora yo no sé en lo que está a nivel del MERCOSUR, pero insisto en que la Ordenanza de Carreras de Grado que nosotros tenemos a consideración, creo que plantea para las licenciaturas 2500 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aparte Coitiño que está también el tema de que hay que medir en horas o en horas crédito, que es todo un tema que va a haber que encarar en algún momento.

SEÑOR MACHADO.- Yo recuerdo que el techo mínimo que nosotros exigíamos en esa negociación era de 2700 y al final terminó en 2400 y también, como dice Álvaro Díaz, estaba en discusión si eran horas presenciales. Nosotros exigíamos que fueran horas presenciales. Fue toda una negociación muy ardua.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gabriel Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Quiero consultar acerca de los fundamentos por los cuales se resolvió optar por la naturaleza jurídica de una persona pública no estatal como sistema orgánico del organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pedimos a la doctora Gulla que lo aclare.

SEÑORA GULLA.- El argumento central manejado fue más que nada la

autonomía técnica, separarla de los pronunciamientos del poder político. Se manejaron otras alternativas que inclusive nosotros planteamos, la posibilidad de que fuera un ente autónomo o un servicio descentralizado, todas fueron discutidas y al final prosperó la de persona pública no estatal.

Otro de los argumentos que se manejó fue hacer un paralelo con el Instituto de Evaluación que estaba previsto en la Ley General de Educación y mantener una cierta simetría con las soluciones que consagraban ambos textos legales.

SEÑOR DUARTE.- Quisiera preguntar en ese sentido qué mecanismo se previó para revisar las resoluciones del organismo, considerando que quedaron fuera del sistema recursivo público.

SEÑORA GULLA.- Hay incluido en el texto que ustedes tienen objeto a consideración ahora todo el mecanismo de recursos que se prevén para las resoluciones, muy similar al de la mayoría de las personas públicas no estatales, con la posibilidad de recurrir el propio acto, plazos para resolver y una eventual vía jurisdiccional ante los tribunales de apelaciones, como sucede en la mayoría de las personas públicas no estatales. El régimen recursivo está previsto en el propio texto legal.

De cualquier forma hay decisiones que no adopta la propia persona pública no estatal sino que es promovida su decisión al Poder Ejecutivo, como ustedes verán en el texto.

SEÑOR DUARTE.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Laura Coitiño.

SEÑORA COITIÑO.- La segunda pregunta que tengo es más de método. Quizás me haya perdido y lo hayan dicho al principio y en ese caso me disculpo y luego me informo, pero quiero saber si sobre este texto hay un proyecto elaborado por el Ministerio. Nos dio la posibilidad de asesorar para mejorarlo, pero en el momento en que esto se vaya a aprobar qué instancias tenemos para poder trabajar en el sentido de que por ejemplo podamos aumentar estos mínimos. ¿Existe ese espacio o esto es última oferta y nosotros nos pronunciamos respecto a esto y no hay posibilidades de que la Universidad siga trabajando, por ejemplo en el momento en que esto sea discutido en el Parlamento? Lo pregunto porque me parece importante el tema del mínimo de las horas en las carreras.

SEÑORA GULLA.- El Poder Ejecutivo remitió el proyecto el año pasado, lo retiró y lo reenvió nuevamente en agosto de este año y es el texto que ustedes tienen.

Que yo sepa todavía no fue formulada a la Universidad la consulta preceptiva que impone el artículo 202 de la Constitución, es decir, la Universidad decidió iniciarlo para adelantar el trámite, en la medida en que el pronunciamiento

universitario exige consultar preceptivamente al Claustro, pero en realidad la consulta formal creo que no llegó. Esa consulta de acuerdo al artículo 202 debe producirse en el tratamiento en las Comisiones de ambas Cámaras, es decir que la Universidad ahí puede dar su opinión por escrito, puede asistir o pedir que se la reciba.

SEÑORA COITIÑO.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fabricio Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Gracias.

A nosotros en realidad más que plantear algunas cuestiones nos gustaría hacer algunas puntualizaciones y manifestar nuestra opinión en general con respecto al tema de acreditación y en particular con relación al proyecto de ley en cuestión.

El Presidente decía al principio que la Federación había tenido en su momento una posición bastante contraria a la creación de una agencia con estas características, en aquel momento era la APACES, ni siquiera se llamaba APACET. En su momento la Federación hizo sus valoraciones y concluyó que no era deseable generar un espacio con esas características, que tuviera las características que se pensaba que debería tener y esgrimió sus argumentos.

Hoy si bien la posición es un poco distinta, porque la Federación conceptualiza diferente algunas cuestiones que establece el proyecto de ley, básicamente la posición sigue siendo la misma.

Nosotros creemos que existe en nuestro país la necesidad de monitorear permanentemente las carreras terciarias que va generando el sistema educativo terciario. La exposición de motivos del proyecto de ley dice que existen al día de hoy 17 instituciones terciarias privadas, 4 universidades, 11 institutos universitarios, 2 instituciones terciarios no universitarios y estamos convencidos de que a esas ofertas y a esas instituciones se les realizan muy pocos controles. Nosotros creemos que debe haber un monitoreo permanente de las ofertas de grado y de posgrado que brindan sobre todo --y no quiero dejar de subrayar esto-- las instituciones privadas.

Creemos entonces que el estado debe velar por salvaguardar la calidad de la oferta educativa y que debe promover su aseguramiento. En ese sentido consideramos que la ley enuncia un conjunto de conceptos que para nosotros son compartibles, sobre todo en sus disposiciones generales, también en el Título II se define más o menos exhaustivamente un conjunto de condiciones y requisitos necesarios para que las universidades privadas puedan obtener la autorización para funcionar como tales y para que se reconozca su nivel académico. Esas definiciones para nosotros también son compartibles. Se hacen algunas definiciones en el



Capítulo relativo a Acreditación, Definiciones de Acreditación, Definición de Grado Académico y demás que también consideramos compartibles y que además creemos que son algo bueno, porque vienen a definir y dar carácter de ley a algunas cuestiones que hasta ahora no están definidas con ese carácter en ningún lado. Ahí hay algunas cuestiones de este proyecto de ley que a nosotros nos parecen positivas y que queremos remarcar.

Sin embargo, lo que más nos preocupa, y es lo que condiciona nuestra postura definitiva respecto de esto, es cuál es el lugar que ocupa la Universidad de la República en ese esquema institucional que se prevé. Lo que se prevé es que la Universidad sea evaluadora y que al mismo tiempo sea una institución que puede ser evaluada, tanto como institución como en sus ofertas de grado y de posgrado --si no malentendí el texto--. Nosotros creemos que la Universidad de la República, según la Constitución y su Ley Orgánica es el único ente autónomo especializado en educación universitaria y que por lo tanto debe reclamar para sí el derecho de la habilitación, de la evaluación y de la acreditación de la oferta académica de las universidades y de los institutos privados. Su carácter de ente autónomo especializado creemos que la habilita y que le da el derecho constitucionalmente consagrado de reclamar para sí la gran mayoría de los cometidos que se le otorgan a esta Agencia.

Por otro lado, como decía, se propone que la Universidad pueda someterse como institución a evaluación y que pueda someter a sus carreras a evaluación y a acreditación. Es considerable que ambas cosas sean totalmente realizadas por una o por varias instituciones pares exclusivamente, es decir por unas u otras universidades. Nosotros nos preguntamos: ¿Existe en el país actualmente alguna institución que pueda evaluar y acreditar las carreras de la Universidad de la República? Ciertamente la respuesta es que no. Nosotros creemos que la diversidad de la oferta de grado y de posgrado de la Universidad, sus propias características académicas y curriculares, otro montón de aspectos, como por ejemplo la cantidad de personal docente, la presencia a nivel nacional, el plantel docente, el aparato administrativo, el personal no docente, el presupuesto, el manejo del presupuesto y su capacidad de investigación y de extensión, son todos elementos que la hacen muy particular y que la distinguen de las universidades y de los institutos privados y que la hacen una institución muy difícil de evaluar por otra institución en nuestro país en este momento.

¿Qué queremos decir con esto? Con esto termino. Nosotros consideramos que la Universidad de la República necesariamente debe ser evaluada y queremos remarcar esta idea, pero debe ser evaluada por una institución que se asemeje lo máximo posible a su naturaleza y a sus características institucionales.

Nada más.



SEÑOR PRESIDENTE.- Fabricio, sólo una aclaración pero creo que es importante, porque tu usaste varias veces la palabra evaluación y acreditación como sinónimos y en este caso la ley claramente establece la regulación del funcionamiento y el reconocimiento para las universidades privadas y la acreditación para las privadas y públicas. Ésta segunda, para privadas y públicas, es voluntaria, es decir, se presentan aquellos que quieran presentarse. Lo primero es obligatorio, para las privadas, pero no para la Universidad.

Ésas son algunas de las cosas que algunos de los representantes del sector privado protestan, a mi juicio equivocadamente porque la Constitución ya lo establece con toda claridad. Entonces, es bueno tratar de usar los términos justos, porque ni tú eres jurista ni yo tampoco, porque evaluación y acreditación en este caso no sería lo mismo. Acreditación es un proceso muy definido en donde hay un informe de autoevaluación, hay pares externos que han sido seleccionados entre la gente más capacitada en la región, etcétera, y tu te presentas o no, tanto las públicas como las privadas.

SEÑOR MÉNDEZ.- Sí, utilizamos indistintamente los dos términos porque la idea que queríamos plasmar hoy iba más allá de hacer la distinción, básicamente queríamos referirnos a que la Universidad debe ser evaluada, a que debe acreditar eventualmente sus carreras de alguna forma que se establecerá y por otra parte lo que dijimos con respecto a las instituciones privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el arquitecto Arana.

SEÑOR ARANA.- Señor Presidente, más allá de compartir buena parte de las argumentaciones, fundamentalmente las que inicialmente planteó la delegación estudiantil y más allá de no haber estado en este largo proceso, seguramente muy complejo que han llevado a cabo usted y los compañeros que lo secundaron, quiero expresar una satisfacción importante porque me parece que se ha hecho un gran esfuerzo para tratar de superar situaciones seguramente de difícil confluencia, seguramente en esto no va haber unanimidades. Y quiero expresar también lo que la compañera recién planteaba, si buena parte de lo que aquí se ha leído al inicio por parte de nuestro Secretario, en donde se consigna que no todo lo que aspira la Universidad fue conseguido, yo confío que en el ámbito parlamentario por lo menos se pueda plantear y quizá mejorar lo que la Universidad ha venido trabajando y tratar de acercarnos aún más a los planteos que francamente comparto de lo que se ha sostenido.

Para terminar, quiero expresar mi confluencia con sus palabras señor Presidente --obviamente a nivel personal, ni siquiera estoy representando aquí a las personas con las que hemos venido trabajando en la Sala de profesionales--; la verdad que quiero expresar mi conformidad con la idea de que a nivel de lo que se ha denominado el MERCOSUR se ha avanzado

≡

mucho más en aspectos que por lo menos yo comparto, que es una integración y una complementación regional que vaya más allá de lo puramente fenicio --como se ha dado en llamar por parte de algunos analistas muy conocidos y reconocidos, incluso en el ámbito universitario--, para tratar de generar un MERCOSUR que realmente contemple los aspectos sociales, culturales, energéticos, ambientales, con una idea mucho más profunda que haga que todos los esfuerzos, hasta ahora relativamente escasos que se han conseguido a niveles nacionales --mayores son los que se han conseguido a niveles municipales, a través de lo que se ha denominado la Red de Mercociudades, un poco a semejanza de los Eurocities en el ámbito europeo--, pero creo que realmente lo que usted formula también es una coincidencia con mi propia aspiración y pensamiento. Creo que en el relacionamiento de los institutos y universidades de la región se ha avanzado mucho más que en otros aspectos que también ciertamente son importantes y espero que se logre en el futuro inmediato lo que todavía no hemos conseguido concretar en la región.

Nada más y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Arana.

Milka Bengochea.

SEÑORA BENGOCHEA.- Como aquí se ha dicho el tratamiento de este proyecto tiene un grado de dificultad mayor, porque en realidad contempla dos temas, que si bien tienen puntos de confluencia y tienen que ver con el mismo universo, el universo de la educación terciaria, no tienen el mismo objetivo.

Como aquí se ha dicho en otros países esto está resuelto a través de dos normas, una que tiene que ver con los criterios para autorizar el funcionamiento y el reconocimiento de los niveles académicos a nivel terciario, ya sea de instituciones, de carreras y de los títulos, y el otro que tiene que ver con todo el sistema de acreditación o aseguramiento de la calidad, como está de moda ya hace tiempo llamar. En uno de los modelos que viene predominando tiene como figura protagónica a las Agencias, pero no es tampoco el único formato que existe, porque también podríamos hablar de un sistema de promoción y aseguramiento de la calidad y de trabajo hacia la acreditación bajo otras instancias. De hecho a nivel internacional existe el modelo europeo, que está basado básicamente en el Proceso de Bolonia, el modelo americano con distinto paradigma, con distintos criterios, y a nosotros también nos resulta interesante, ya que hay que entrar en esto que sea por lo menos más acorde a los valores manejados en la región.

Hoy aquí se decía: Argentina y Brasil tienen sistemas y organismos mucho más desarrollados. También cabe decir que tienen sistemas bastante más complejos, porque nada más que pensar en una estructura federativa, como tienen Argentina y Brasil --más allá del tema tamaño está la estructura política



del país-- , hace que cualquiera de estos temas se transforme en más complejo.

Voy a terminar argumentando a favor de la Agencia, no en contra, pero lo que quiero decir es que a veces no me gusta esto de que porque no tenemos Agencia no podemos avanzar. Sí, El Salvador tiene Agencia, nos ganó hace veinte años con la Agencia, hay países de Centro América tienen Agencia hace muchos años y yo no veo ninguna evidencia de que hayan mejorado tanto la calidad de la educación terciaria. Lo que quiero decir es que, en todo caso, éstos son instrumentos, no son fines y por lo tanto como instrumentos los debemos tomar. No nos debemos cortar las venas porque no tengamos Agencia, sino que lo que debemos tener es un buen instrumento para los objetivos que deben estar claros, sino, en todo caso, para cumplir y hacer un saludo a la bandera podríamos haber tenido en su momento una Agencia en forma muy prematura, que tal vez y por no haberse dado una discusión profunda que enriqueciera este instrumento, que podría hacer hincapié básicamente en los aspectos formales, en los aspectos burocráticos y que no hubiera sacado todo lo que tiene para el sistema la discusión de componentes protagónicos como los que está dando la participación de la Universidad de la República.

En el mismo sentido que lo que señalaba el compañero delegado estudiantil, cabe señalar que en la propia exposición de motivos, cuando se presenta el proyecto en el período anterior, en el 2009, se dice: La Universidad de la República es el exponente arquetípico de la educación universitaria uruguaya, con sus características distintivas de autonomía, gratuidad, laicidad y cogobierno, que le permiten organizar su funcionamiento con prescindencia de toda otra corporación y autoridad. No obstante ello y como expresión de su autonomía en los últimos años ha participado voluntariamente en los procesos de acreditación externa, como los que se realizan actualmente dentro de las actividades del sector educativo y del MERCOSUR. Digo esto porque como hay actas y en el último período han aparecido muchas cosas en la prensa, debe quedar claro por un lado la participación voluntaria y por el otro lado la Universidad de la República como exponente arquetípico, con ciertas características que no están dadas en otras instituciones de nuestro país.

En este sentido la discusión fue convocada en ámbito del Ministerio de Educación y Cultura y, como dijo nuestro Presidente, desde el primer momento nos dejó claro que este proyecto iba a ser un proyecto del Poder Ejecutivo y que se había convocado a los actores del sector público y privado de la educación terciaria para tratar de acercar posiciones y que el proyecto de alguna manera recogiera mayores niveles de consenso. Por lo tanto este proyecto no es de la Universidad ni de las universidades privadas, es el proyecto del Ministerio de Educación y Cultura.



Nosotros pensamos que en varios aspectos fue mejorado. Como se dijo aquí, lo primero fue el título, este proyecto primero figuraba como referido a la educación superior y adentro del título de educación superior estaba todo, o sea que lo primero que hubo que definir era qué era educación superior y qué era educación terciaria, o sea que desde el título para adelante hubo que discutir prácticamente todo. Nosotros, en la Universidad, desde la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central del año 2007 estamos tratando de impulsar con fuerza que en nuestro país se desarrolle un sistema de educación terciaria, básicamente público pero también con el componente privado. Ése no es asunto nuestro pero no nos negamos a ello. Hubo que definir lo que era terciario y no era universitario. Parece que no es menor y se vio si se definía por la negativa o no, si le queríamos dar un nombre u otro. Se vieron aspectos que tienen que ver con cómo darle riqueza al proyecto para definir las funciones sustantivas del quehacer universitario, buscando una definición que realmente no fuera tan completa como la que se había planteado en algún proyecto que en la propia Universidad se había manejado en años anteriores, que tenía que ver con cierto criterio respecto al contenido epistemológico y a otros elementos y se trató de buscar una formulación relativamente sencilla pero que de alguna manera contemplara los elementos sustanciales de la actividad universitaria y que además quedara claramente diferenciado lo que no era de carácter universitario.

A manera de hacer un resumen, si ustedes se fijan, en el proyecto existen seis grandes Títulos. El Título I que refiere a la Agencia y ahí está la constitución, los cometidos, etcétera. El Título II que refiere a la autorización para funcionar y el reconocimiento del nivel académico de las instituciones terciarias, y que refiere a las instituciones privadas. Digo esto para aclarar un poco lo que aquí recientemente se manejó. El Título III que refiere al reconocimiento académico de carreras y títulos; también para las carreras y títulos de la enseñanza terciaria. Un Título IV que refiere a las disposiciones respecto a la autorización y al reconocimiento en general. Un Título V que refiere a la acreditación y recién allí aparece la consideración de la Universidad de la República y obviamente la acreditación como un proceso totalmente distinto al de la autorización para funcionar, al del reconocimiento de las carreras, como un mecanismo que lo que hace es aportar valor y además nosotros lo vemos básicamente vinculado a un fenómeno que se viene cada vez con más fuerza y que va tener que ver con el libre tránsito de los profesionales en el MERCOSUR. Un proceso que además ha tenido un especial énfasis en aquellas carreras que se llaman de riesgo social. Uno puede considerar que todas son de riesgo social, pero por algo hay una definición de carreras de riesgo social.

Con esto estamos diciendo que, en realidad, hay dos ópticas, dos miradas, dos formas de trabajar, dos contextos teóricos, uno que refiere a la acreditación y otro que refiere a la



autorización, al reconocimiento académico, al reconocimiento de carreras y títulos, uno que debe estar orientado al componente privado y también al público no universitario en la medida en que se pretende que se reconozcan carreras con determinado nivel y del otro lado el componente de la acreditación.

Lamentablemente o no, lo tuvimos en un mismo proyecto de ley, esto volvió difícil y confusa la discusión, porque muchas veces elementos que aparecían para uno de los componentes después no se sabía si pasado al Capítulo VII estaban vigentes o no, entonces había que ver dónde poníamos algunas definiciones. Creo que eso hizo difícil la discusión. Algunos mantuvimos desde el inicio y defendimos que tal vez hubiera sido deseable que esto hubiera estado separado, no se consideró así, se siguió delante de esta forma, éste es el proyecto que tenemos a consideración, pero creo que algunos de estos elementos que enrarecen la consideración del proyecto siguen estando presentes. Es difícil considerar el proyecto de golpe sin haber seguido toda su evolución y también porque hay algunos componentes de la esfera nacional a los que les interesa trabajar sobre esos puntos que no están del todo claros y en algunos hay elementos que están en algunos de los Títulos o Capítulos del proyecto y se quieren extender hacia otros de los Capítulos del proyecto.

Obviamente, las instancias en la cuales la Universidad podrá incidir no están agotadas, falta la instancia de consulta, pero --quiero ser sincera-- conociendo algunas experiencias de algunos proyectos anteriores que han llegado a este Cuerpo para su consideración tampoco creo que tengamos tantas posibilidades de modificar el proyecto en esa instancia posterior de consulta, por eso creo que todo lo que se pueda hacer de manera preventiva bienvenido sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotado a Eulacio, Ferrer y Rodríguez.

SEÑOR EULACIO.- Querría robar unos minutos a la Asamblea General del Claustro para hacer un breve racconto acerca de lo que estamos haciendo en la Universidad en este momento sobre el tema de evaluación. Creo que vale la pena hacerlo porque es un proceso también largo, que lleva algunos años y creo que no todos lo conocen.

Me estoy refiriendo al Programa de Evaluación Institucional de la Universidad de la República. Este Programa comienza a funcionar con un grupo de trabajo creado en diciembre de 1998. En diciembre de 1998, inmediatamente después de la Conferencia de París sobre la educación superior, donde Uruguay participa con diez delegados, cinco del Ministerio y cinco de la Universidad, se aprobó una serie de artículos, entre ellos el 13 referido a los temas de la calidad de la evaluación. Comento que a los que nos tocó participar votamos en forma unánime, los cinco delegados de la Universidad y los cinco delegados del Ministerio, la Declaración de UNESCO sobre los temas de calidad



y las formas de mejora y aseguramiento.

En ese momento la Universidad de la República, a través del CDC, designa un grupo de trabajo y recuerdo que en un proceso de unos dos años, hasta el 2000, el Consejo Directivo Central aprueba cuatro documentos. El primer documento que aprueba es el que se llama Lineamientos para un Programa de Evaluación Institucional de la Universidad de la República. Un segundo documento que se llama Pautas para la Presentación del Informe de Autoevaluación. Un tercer documento: Pautas para la Elaboración de Evaluación Externa. Y un cuarto que es Lineamientos Generales para la Evaluación de las Comisiones Sectoriales. Estos cuatro documentos básicamente son los que están rigiendo en este momento y son los utilizados en un ámbito totalmente interno de la Universidad, en la parte autónoma y cogobernada.

Acá querría hacer primero un pequeño comentario acerca de que en este proceso la Universidad de la República no recurrió a otras instituciones, un poco como decía Fabricio a nombre de la FEUU. Más que recurrir a otra institución, lo que está previsto en el proceso de autoevaluación de la Universidad es que lo que se convoca es a un Comité de Pares que es quien se expide sobre la autoevaluación. Ese Comité de Pares la Universidad de la República lo conforma en base a una propuesta que viene de los Servicios. Cada uno de los Servicios propone a la Comisión nueve posibles candidatos a evaluar, tres de ellos nacionales y seis extranjeros, para que apliquen los criterios que la Universidad definió en ámbitos del Consejo Directivo Central. Eso se une con lo del MEXA y lo del ARCUSUR. Un aspecto que creo que es sustantivo es quién define en estos procesos de evaluación y de acreditación los criterios que se usan. ¿En el caso de la Universidad de la República, claramente, en este proceso, quiénes definieron los criterios a utilizar, los estándares, cuándo algo estaba bien o no? Los propios Servicios. La propia Universidad.

Comento que en el caso del MEXA, al que hacía alusión Díaz, cuando el MERCOSUR convocó a través de los Ministerios de Educación y Cultura, los participantes en la conformación de los criterios de evaluación fuimos universitarios. Digo universitarios porque a mí me tocó trabajar en los criterios de acreditación de Agronomía. La Universidad designó a parejas para las tres primeras carreras y creo que vale la pena comentar que luego de la designación de la Universidad vino la designación del Poder Ejecutivo y de representar a la Universidad en este ámbito regional se pasó a representar al Uruguay. Entonces los criterios que se utilizaron en el MEXA yo me atrevo a afirmar, y lo hago porque así está en las actas del Claustro y del Consejo de la Facultad de Agronomía, fueron discutidos y aprobados para luego ser trasladados al ámbito del MERCOSUR y en forma análoga ocurrió con Medicina y con las Ingenierías. Estoy hablando de la época del MEXA a la que hacía alusión Álvaro Díaz.



Un poco en broma decíamos en aquel momento, cada vez que teníamos los talleres de discusión, que si alguien de los presentes tenía discrepancias que las manifestara, porque estábamos elaborando. Trato de transmitir que los criterios que se usaron en el MEXA no fueron tomados de ningún manual, copiados, ni fueron impuestos por ninguna Agencia, por supuesto se fueron haciendo las consultas bibliográficas del caso como en todo trabajo científico, pero fueron criterios totalmente discutidos y aprobados en los ámbitos del cogobierno. Esos criterios después fueron trasladados a los ámbitos del MERCOSUR y como en toda negociación hubo ciertos matices, ciertas valoraciones propias de los países. La importancia que le da el Uruguay al tema de la equidad en el acceso a la educación, la importancia que le daba Brasil a los doctorados. Lo que se hizo fue como resultado de esa discusión, pero entre académicos. En ese momento no estaban las Agencias. Las Agencias de acreditación de la región recibieron los documentos elaborados por académicos, o sea que cada uno de los países del MERCOSUR ampliado, los doce países enviaron dos delegados. Cada Comisión de Carrera tenía doce académicos que fueron los que hicieron las propuestas de los criterios. Y me atrevo a afirmar --está la documentación del caso-- que lo que hicieron las Comisiones de Acreditación del MERCOSUR fue tomarlos tal cual, no hubo cambios, más que los producidos en el ámbito de la discusión.

Querría mencionar que en el ámbito universitario nuestro programa tiene una fuerte semejanza al proceso de acreditación que se hace en el MERCOSUR y en todo el mundo. Recuerdo que está basado en una autoevaluación institucional, una recomendación de mejora, una evaluación externa y la evaluación de un plan de mejora. Acá quizás aparece una diferencia importante de lo que es la evaluación orientada a la mejora y con respecto a la acreditación. Lo que hace la Universidad de la República cuando el proceso finaliza no dice si la carrera acredita o no, sino que dice cuál es el plan de mejora y eso es a lo que uno aspiraría que el Consejo de cada una de las Facultades lo tomara como orientación para seguir adelante.

Lo que trato de transmitir, por un lado es que si uno observa los criterios que se están usando, con los criterios que usamos en la Universidad, hay una clara superposición. No hay criterios que se estén usando en el MERCOSUR diferentes de los que se están usando en la Universidad de la República.

Como mucho sabrán, en el período pasado en el Consejo Directivo Central se decidió fusionar las dos Comisiones, la de Acreditación y la Evaluación Institucional, teniendo ahora la Comisión de Acreditación y Evaluación Institucional.

Querría finalizar diciendo que nosotros ya enviamos al Consejo Directivo Central un informe de la Comisión de la Comisión de Acreditación y Evaluación Institucional, en el que decíamos que considerábamos que la etapa artesanal por la cual habíamos pasado había cumplido su ciclo. Le llamamos artesanal



porque si bien tenía, como es obvio, un respaldo bibliográfico, lo veníamos haciendo como producto de las discusiones que se venían dando en cada taller de cada Servicio.

En concreto, el paso protocolarizado hacia lo que nos imaginábamos es algo que, por ejemplo, todo lo que tenga que ver con las carreras de grado tome por lo menos todos los criterios que estaban en el MERCOSUR y que profundice en aquellos que nos parece adecuado, por ejemplo parecería que sería conveniente que se destacara la importancia del uso social del conocimiento; criterio que no está en el MERCOSUR, que no está en estos documentos.

Lo que quería comentar es por un lado la confluencia de estos procesos que, insisto, uno tiene un objetivo de mejora y otro un objetivo de acreditación, pero los criterios que se utilizan son absolutamente acordes con los que se usan en el mundo académico hoy en día en cualquier ámbito.

Ya se ha dicho y coincidido totalmente que, con respecto al anteproyecto de ley que estamos discutiendo, creo que es importante que tomemos en cuenta que aquí la propuesta está fusionando dos situaciones distintas, las que están reguladas por dos decretos que son casualmente consecutivos, el 308 y 309, pero que están distanciados en cuatro años en la historia del país. Estos decretos que rigen para la parte privada, claramente --es lo que han dicho varios asambleístas-- tienen que ver con la necesidad de la acreditación de la parte privada, porque los privados no están habilitados; siendo que la habilitación es algo que la Universidad de la República tiene por derecho constitucional.

Además quisiera resaltar que en el proyecto de ley que se nos presenta el tema de las acreditaciones es voluntario y esa expresión de voluntad de la Universidad de la República se ha expresado cada vez que ha habido una convocatoria para presentarse. En realidad en los distintos llamados que ha habido la Universidad ha presentado sus carreras a la acreditación.

Coincido con lo que se ha dicho en el sentido que hay cosas que ojalá se puedan mejorar, pero hay una base que si uno compara las propuestas que hay acá con lo que el Consejo Directivo Central ha aprobado para sí y ante sí, para aplicar internamente, hay una fuerte coincidencia; más allá que no dejo de lado que hay algunos problemas, que planteaban algunos compañeros estudiantes, que podrían ser objeto de otro tipo de discusión, con respecto a lo que correspondería en cuanto a lo constitucional o no.

Para finalizar simplemente querría resaltar la coincidencia de los criterios que estamos utilizando en el ámbito interno para evaluar a nuestros Servicios, con lo que la delegación universitaria, como no podía ser de otra forma, expresó en los ámbitos de acuerdo con las universidades privadas y el

Ministerio y que básicamente, con los puntos que están planteados de discrepancia, hay una fuerte convergencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra a Ferrer, que es el primero que tengo en la lista, sólo quería agregar algo que Eulacio no dijo por olvido seguramente. Entre las resoluciones del Consejo Directivo Central hay una que es muy importante, justamente a propuesta nuestra, que es que el proceso de evaluación interna fuera un paso previo necesario para presentarse a la acreditación y que además la presentación a la acreditación fuera resuelta por la Universidad, no por cada uno de los Servicios. Esas dos cosas fueron también votadas en el Consejo Directivo Central.

Tiene la palabra Ferrer.

SEÑOR FERRER.- Voy a ser redundante porque la mayoría de los comentarios que quería hacer fueron hechos por otros asambleístas.

Este proyecto de ley toma dos ramas, una que hace a los mecanismos de acreditación nacional e internacional de la Universidad de la República y de las universidades privadas y otra que hace a la habilitación del funcionamiento de las universidades privadas. Esos dos aspectos están mezclados en un mismo texto de ley y el hecho que hayan estado mezclados ha conducido recientemente a una cantidad de confusiones públicas, declaraciones de parlamentarios sobre el tema que conducen a cierta confusión. Yo creo que además parte del problema es que la confusión la tenemos también a la interna de la Universidad.

Está claro que la habilitación y el funcionamiento de la Universidad de la República no está en consideración en absoluto. Eso está absolutamente claro y transparente, es impensable que una ley pueda tener mayor fuerza que una disposición constitucional, que es la que le otorga a la Universidad de la República su autonomía. Sin embargo las cosas se han entreverado y a veces es necesario hacer algunas aclaraciones. En ese sentido la delegación docente al Consejo Directivo Central propuso y está a consideración del CED, que de alguna forma algún organismo universitario de alta jerarquía, como puede ser el Consejo Directivo Central o el Consejo Ejecutivo Delegado, haga algunas aclaraciones a la opinión pública sobre este tema o eventualmente incluso las haga la Comisión que ha estado trabajando, puesto que tenemos en parte que hacer lo posible por eliminar las confusiones.

Creo que las confusiones también las tenemos a la interna, por ejemplo --y acá me refiero un poco a la intervención del delegado estudiantil--, en este proyecto de ley no evalúa una institución a otra, no evalúa la ORT a la Universidad de la República ni la Universidad de la República a la ORT. Hay una Comisión, integrada por la Universidad de la República, por las universidades privadas, con una integración que está en el

proyecto de ley, que a partir de informes técnicos producidos por evaluadores externos, donde hay toda una serie de garantías a los efectos de establecer qué características deben tener esos evaluadores. Los evaluadores elevan a la Comisión y es ella que eventualmente acredita y además la acreditación es voluntaria. No hay evaluación de una institución por otra en este proyecto de ley. Creo que es una confusión que también vale la pena disipar.

Llegué un poco tarde lamentablemente señor Presidente y no pude escuchar si ya ha habido alguna intervención sobre los aspectos de procedimiento, sobre cómo la Asamblea General del Claustro quiere procesar este tema. Creo que es un tema sumamente importante y que tenemos algo de tiempo. No estamos urgidos por tomar un pronunciamiento porque por lo que sé ni siquiera todavía ha llegado el pedido oficial de la legislatura hacia la Universidad para que dé su opinión sobre esto y en ese sentido me parece que vale la pena formar una pequeña Comisión --quizás ya se habló sobre eso y si se habló no digo nada-- que procese un poco los aspectos básicos, que socialice la información, porque creo que todavía estamos un poco verdes en cuanto a la información y que en sesiones posteriores se pueda discutir con más elementos.

Nada más, muchas gracias señor Presidente.

(Se retira de Sala el Sr. Farías)

SEÑOR MILTON RODRÍGUEZ.- Buenas noches.

La intención es aportar al debate que hace a la esencia de este proyecto de ley. En algunos casos es con el sentido de poder profundizar en algunos puntos que a nuestro entender son fundamentales para la defensa de la educación pública universitaria y terciaria.

En primer lugar quizás en algunos debates con otros compañeros en el gremio de estudiantes cuesta a veces entender como la Universidad de la República o en este caso algunos integrantes de ella se preocupan por generar tantas coincidencias con un proyecto de ley de este gobierno y no defender más a la Universidad, como bien se hizo referencia en cuanto a las potestades inherentes que tiene con respecto al control y al desarrollo de la educación superior en este país. También creo que esto atañe a toda la educación pública.

Este proyecto de ley no hace otra cosa que consagrar algunas diferencias y algunas cosas contra las que veníamos luchando. En este caso, por ejemplo, nosotros pensamos que hay algunas graves carencias en cuanto a vincular la educación a un proceso relacionado con la calidad. Intenté escuchar atentamente e incluso hubo alguna pregunta interesante con respecto a quién puede evaluar la calidad de una propuesta educativa. Estuve mirando el documento que se envió y no hay una sola definición

certera sobre el concepto de calidad en educación, solamente hay una breve mención en el artículo 62 y después en el 63, que la empeora y en este sentido nos preocupa que cuando se hable de la calidad de la educación en este caso se la vincula a la creación de una entidad no estatal, con estas malas modas vinculadas a la reforma del estado por la cual cada vez el estado se va retirando más y van entrando más las privatizaciones y este tipo de entidades público-privadas, que obviamente no tienen ningún interés en el desarrollo del país, sino que lo privado dentro de este sistema social está ligado al lucro. Si no hubiera ganancia, si no hubiera gente que se hace rica a costa de explotar servicios y vender algo no estaría ahí y es por eso que nos preocupa el doble y estamos sin duda en contra de pensar que las definiciones vinculadas a la calidad o al mejoramiento de la educación pública deben ir de la mano de la creación de Agencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No te quiero interrumpir para nada, pero sólo quiero darte un dato. Quienes defendieron que esta Agencia dependiera del gobierno, del estado, fueron los delegados de las universidades privadas, no nosotros. Es un poco contradictorio con lo que estás diciendo.

Fue la delegación de las universidades privadas que quería que éste fuera un órgano desconcentrado del poder político de turno. Es exactamente un poco al revés.

SEÑOR MILTON RODRÍGUEZ.- Bueno, muchas gracias.

Nosotros vemos que en la exposición de motivos hay algunas definiciones vinculadas del desarrollo de la formación y llama la atención que cuando se habla de las promociones de calidad se refiere a promover el reconocimiento de instituciones terciarias no universitarias de carácter privado, para ello se habla de expandir la educación terciaria en Uruguay y por otro lado que estén más próximos a la formación técnica y al mundo productivo y con una mayor carga de la enseñanza en la investigación o la extensión.

Esto sin duda no es otra cosa que una concepción de un pragmatismo muy norteamericano y en ese sentido estamos en contra de definir una propuesta educativa con ese marco.

También en esta propuesta, sobre todo como nosotros concebimos al estado y sus instituciones, está la figura no estatal, lo cual es imposible y figura hasta ridículo que se tenga algún criterio independencia, eficiencia y objetividad --todo eso junto--, cuando acá se va a crear este proyecto con un peso tan grande del Poder Ejecutivo, de representantes políticos, también van a incluir a las instituciones privadas con un delegado, testimonialmente la Universidad y el IUDE.

Cuando hablamos acá de este incentivo en la educación terciaria nos llama la atención que el 18 de agosto, en un

documento público del Banco Mundial, titulado Estrategia de Alianza con a la República Oriental del Uruguay para el Período 2010-2015 se cita textualmente: La corporación financieras internacional está a la espera de financiar en el sector de la educación terciaria de Uruguay instituciones privadas con y sin fines de lucro. Esto está en la página 42, es un documento público de estrategia, que también fue publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Parte de los recursos que financiarían a esta Agencia son recursos extraordinarios que se pueden obtener por diferentes vías, incluyendo el financiamiento internacional.

A lo largo de la historia de nuestro país y con la valiosa experiencia de los gremios y los sindicatos hemos visto que quien tiene el poder económico paga y, justamente, hace lo que quiere. En ese sentido nosotros nunca podríamos confiar en una institución pública-privada, donde también queda claro que va a funcionar como si fuera una especie de empresa o algo por el estilo, bajo el derecho privado. Esto también nos parece grave, no es que sea algo que va a funcionar como una entidad privada, con un financiamiento del estado y por otro lado de agencias internacionales, sino que a su vez va a acreditar a instituciones que son financiadas también por entidades internacionales.

Acá estamos asistiendo a algo que no es nuevo porque este tipo de agencia, como hace mucho tiempo hay en Argentina, sobre todo a partir de la Ley General de Educación Superior, que es una ley que es patrimonio del menemismo en Argentina, que destrozó a la educación pública argentina, la dividió en provincias, la privatizó, le generó múltiples empréstitos en los que se metía el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y en el cual obviamente se guiaba a quien podía pagar, a quien por ejemplo financiaba la extracción petrolera y la minera. En nuestro país creo que eso no lo queremos. Y si uno ve procesos hermanos ve también retrocesos históricos y Brasil es sin duda uno de los exponentes más claros. Suelen decir compañeros del gremio de ahí que es más fácil entrar a una entidad privada, conseguir alguna beca, que entrar en la educación pública.

Estamos viendo que ésta es una intervención a lo que es la educación superior en nuestro país y creo que sería un grave error que la Universidad asistiera a este espectáculo que no es original y se ha hecho en otros lados. El gobierno, por ejemplo, hizo lo que quiso con el Congreso de la Educación, le dio las espaldas a un buen congreso, donde realmente salieron propuestas muy interesantes y después hizo lo que quiso. Entonces me parece que acá no tenemos que hacer un seguidismo al gobierno sino actuar con algo de autonomía y en ese sentido ser críticos con este proyecto y no avalarlo.

Gracias.

(Se retiran de Sala los Sres. Arana, Duarte y Barmaimón)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago una consulta a los claustristas.

Tengo anotados a Chavarría, Bermúdez, Machado, Clara Pritsch, Fabricio Méndez y Ariel Castro, es decir que son seis compañeros, como son las nueve de la noche iba a plantear que el que quiera anotarse lo haga y cerrar la lista, porque una vez agotada la lista deberíamos resolver cómo se continúa la discusión de este tema. Como son algunos más ahora les ruego que sean bastante concretos.

Tiene la palabra Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Quiero reafirmar un poco lo que acaba de decir el compañero.

En una reunión de hubo en París no hace muchos años y donde concurrió nuestro Rector, el informe del Rector fue impresionante, porque la cantidad de dinero que le mostraron en París que mueve la educación es enorme y de ahí lo que señaló el compañero, el interés que tienen los grandes capitales para instalar las universidades privadas. Eso es un problema del capital y de dinero para instalarlas en países subdesarrollados o no tan desarrollados. Por un lado eso.

Por otro lado no cantemos loas a los países vecinos, nosotros hace veinticuatro años que tenemos relaciones con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y ahora con Bolivia y les puedo decir que en lo que corresponde a nuestra especialidad, la cirugía pediátrica --fíjense qué interesante--, acá, en nuestro país existe una Escuela de Graduados desde el año 1952, que hoy da 52 títulos de graduados a la gente que quiere acceder al posgrado de determinada especialidad. En los países vecinos --todos ellos; todos los que nombré-- los títulos de posgrado los dan las sociedades científicas, no los dan las Facultades, de manera que es un hecho gravísimo.

Por otra parte nuestros residentes en nuestros hospitales tienen un programa de residencias médicas y acabo de venir de la Argentina, donde hubo una reunión de cirugía pediátrica rioplatense en Buenos Aires y los residentes argentinos son mano de obra barata y en Brasil también son mano de obra barata. En una página web con los brasileros nos carteamos, ellos me dicen los que les pasa a ellos y yo digo lo que nos pasa a nosotros y por eso sé que ésa es una realidad y frente a ella no hay MERCOSUR que valga. Integramos una organización desde hace quince años que se llama el CIPESUR, que es Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América, donde están todos esos países más Bolivia, el año que viene tenemos la reunión en el Uruguay y les diría que los cirujanos pediatras brasileros son quinientos y vienen cincuenta. Ése es el interés que tienen los cirujanos pediatras brasileros por desarrollar su especialidad. Las universidades brasileras particulares, es decir las que no son

estatales, son un verdadero desastre. Eso lo sé porque estuve ahí y tengo parientes en Brasil que se han recibido en universidades particulares, de manera que no podemos cantar tantas loas de que son tan buenos, no son tan buenos, de pronto nosotros somos a veces un poco mejores. Lo que pasa es que nosotros somos chiquitos, somos tres millones trescientos mil habitantes, en Brasil son ciento noventa millones de habitantes y en Argentina son cuarenta millones, entonces nos atropellan y parece que el atropello es porque ellos creen que son mejores que nosotros.

(Se retira de Sala el Sr. Balay)

____ Por otro lado, con respecto a lo que hoy señaló Eulacio, en el año 2005 nuestra Facultad de Medicina antes del MEXA hizo una autoevaluación, que la tengo acá y se la puedo prestar a Eulacio, y fue un verdadero desastre. Fue tal desastre que cuando vinieron los pares evaluadores y entre ellos vino un señor que se llamaba Crottogini, que vino de una provincia argentina, miró esto, hicieron la evaluación de nuestra Facultad de Medicina y realmente se encontraron sorprendidos, porque cuando hicieron la evaluación se encontraron que entre fortalezas y debilidades había exactamente lo que nosotros les habíamos mostrado. Eso demuestra que nosotros nos podemos autoevaluar, lo que dijo Eulacio es cierto, nos podemos evaluar, lo que pasa es que hay que elegir con quién nos evaluamos, ése es el problema. Hoy, miércoles, entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, en la Comisión de Enseñanza de nuestra Facultad tuvimos una enorme discusión sobre la evaluación de nuestra Facultad. Nuestra Facultad no se autoevalúa, si ustedes piensan que la evaluación puede ser por los informes anuales de los Servicios por las reelecciones, eso no es evaluación de los Servicios y a mí me parece que esa evaluación tiene que ser, como dijo un estudiante, de la Universidad de la República y de las universidades privadas. No alcanza con decir que pueden funcionar, me parece que hay que evaluarlas. El CLAEH en Punta del Este, que es la Facultad de Medicina del CLAEH, donde casi todos los docentes son ex docentes o docentes de la Facultad de Medicina, nunca fue evaluada. Eso me lo dicen los propios docentes de la Facultad de Medicina del CLAEH.

A mí me parece que este proyecto de alguna manera habrá que modificarlo. Leí los dos proyectos. Me dio un trabajo enorme sacarlo de la computadora, recién hoy de tarde lo pude sacar y apenas lo pude leer, pero leí los dos proyectos, leí el que se había hecho hace unos años atrás y éste, me pareció que hubo algunos avances, como hoy señaló nuestro Presidente, pero a mí me parece que hay que tratar de discutirlo un poco más, pero hacerlo con la gente del Claustro y ver --como hoy lo señaló Ferrer-- cómo podemos concretar las propuestas que se hicieron hoy o cómo las podemos proponer cuando este proyecto vaya a las Cámaras.

Somos de hacer comisiones y darles a ellas una proyección,

de pedirles que traten de buscar soluciones de acuerdo a lo que se dijo en Sala. Es un proyecto que tiene más de sesenta artículos, tiene veintinueve páginas, no es fácil discutir los artículos y ver detenidamente cada uno. Estoy con lo que dijo Ferrer, me parece que hay que nombrar una comisión con delegados de los órdenes y que esa comisión se ocupe. Creo que el proyecto va a salir, el gran problema que tenemos es que están acusando a la Universidad --y eso lo estableció claramente Markarian en el Consejo Directivo Central-- que la Universidad no se evalúa. Eso lo están diciendo legisladores y los diarios. Eso a mí no me está cayendo bien y creo que tenemos que contestarlo de alguna manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Chavarría.

Tiene la palabra Bermúdez.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Buenas noches.

Trataré de ser breve visto que hay muchos compañeros apuntados.

Primero quiero aclarar que hay muchos temas que se han planteado sobre los cuales a la Federación le encantaría poder opinar e intercambiar ideas, sería interesantísimo pero se precisaría una sesión de cinco o seis horas. Si hay que hacerlo se hará pero hoy no están dadas las condiciones y tampoco sería bueno para nosotros resolver cuando ya casi no quede nadie, entonces de alguna manera trataremos de centrarnos en algunas cuestiones que nos interesan particularmente.

Nosotros compartimos el noventa y nueve por ciento de las intervenciones que se han hecho en torno a evaluación y acreditación. Tenemos algunos matices, pero son muy pequeños. El gran problema es que lo que estamos discutiendo ahora es el proyecto de ley y son cuestiones distintas las posiciones que nosotros podamos tener en torno a evaluación y acreditación en términos generales y otra cosa es lo que plantea el proyecto de ley. Hoy Fabricio lo planteaba y quizás se le pudo malentender, pero cuando Fabricio planteaba la posición de la Federación era en torno al proyecto de ley y no con respecto a la evaluación en general, porque es muy distinto hablar de la necesidad de la Universidad de la República de evaluarse y autoevaluarse y lo que plantea el proyecto de ley con respecto a la evaluación para la habilitación de las distintas carreras.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es así.

SEÑOR BERMÚDEZ.- ¿No es así? Corrijame.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para las carreras privadas.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Sí, para las carreras privadas, pero no plantea la evaluación para la Universidad de la República.

Pido que se me interrumpa, por favor, para corregirme, si lo que estoy planteando es equivocado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a dar la palabra para una aclaración a la doctora Gulla.

SEÑORA GULLA.- Ambos procesos, tanto las instancias de autorización para funcionar como de reconocimiento de carreras y acreditación contienen instancias de evaluación.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Claro.

SEÑORA GULLA.- Lo que pasa es que después hay que distinguir los procesos cada uno por separado. Si hablamos sólo de evaluación tal vez por eso no queda claro a cuál instancia nos estamos refiriendo.

Los procesos de reconocimiento de carreras y autorización para funcionar son sólo para las instituciones privadas; los procesos de acreditación, que tienen instancias de evaluación externa y autoevaluación son para privadas y pública y es voluntario.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Cuando yo me refería a evaluación lo hacía estrictamente al proceso que no contiene la parte de acreditación. Si se quiere decir habilitación, que era un poco la diferenciación que hacía el Presidente hoy en torno a la intervención de Fabricio. Entonces hablemos de habilitación para no confundir.

Cuando nosotros hablamos de habilitación, lo que se está planteando es que la Universidad de la República no necesita ser habilitada, ya está habilitada por la Constitución y la ley. Plantear que la Universidad de la República necesita ser habilitada, como de alguna manera han planteado determinados actores externos y eso creo que también hay que tenerlo claro, es una cuestión que no tiene lógica y va contra las normas jurídicas de la Constitución uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está en la ley.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Pero creo que desde el punto de vista político está siendo utilizado y en ese sentido queremos ser claros.

Cuando acá muchos compañeros se han referido a la evaluación, nosotros podemos compartir mucho de lo que se ha dicho, pero no es necesariamente lo que está planteado en el proyecto de ley. El proyecto de ley habla de la habilitación y ahí queremos ser bien claros. Se puede compartir o no la posición de la Federación, pero para la Federación la habilitación de las carreras debe estar en la órbita de la Universidad de la República. ¿Por qué decimos esto? Fabricio lo fundamentaba muy bien. En el Uruguay la ANEP es quien habilita a



los liceos privados, la educación privada a nivel primario y secundario se habilita por parte de la ANEP y nosotros entendemos que a nivel terciario el órgano análogo es la Universidad de la República y por ende lo que plantea el proyecto de ley de habilitación de las instituciones terciarias privadas debe estar bajo la órbita de la Universidad de la República.

Discutiendo el proyecto de ley nosotros tenemos una clara posición que disiente con lo que está planteado en el proyecto de ley y reivindicamos la evaluación de las instituciones privadas por parte de la Universidad de la República, como órgano al que constitucionalmente le compete y en ese sentido es que somos muy claros porque creemos que ése es el rol de la Universidad.

El segundo aspecto. Cuando nosotros nos planteamos una cantidad de puntos que tiene la ley, entendemos que pueden ser discutibles. Particularmente se plantea cuál sería la categoría de los delegados de la Universidad, la habilitación por parte de la Agencia. Ahora en eso no vamos a entrar ya que de alguna manera se sabe cuál ha sido nuestra posición histórica en torno a eso, pero creemos que el proyecto de ley al tener el punto al que hacía referencia antes es un proyecto de ley que no apoyamos y consideramos que mientras tenga en su contenido la habilitación de las carreras privadas en otra órbita que no sea la que para nosotros corresponde la Universidad tampoco lo debe hacer.

Para nosotros no es un problema si existe Agencia o no. Lo que planteaba la doctora Bengochea para nosotros es claro, la Agencia es un instrumento, el problema es el contenido y las funciones que tiene la Agencia. Nosotros no decimos que estemos en contra de una agencia sino que la habilitación de los títulos de las instituciones privadas, como es a nivel de primaria y secundaria, debe estar en el marco de la Universidad de la República. En tanto este proyecto de ley de creación de una agencia plantea que eso no es así, que eso se le otorga a otro organismo, nosotros no estamos de acuerdo, más allá de la valoración de intenciones que se hagan acá, más allá de la evaluación y cómo se debe hacer, más allá del proceso de integración del MERCOSUR y de una cantidad de conceptos con los que repito que la Federación de Estudiantes Universitarios está de acuerdo con lo que se ha planteado. Una cosa es toda esa fundamentación y otra cosa concreta es lo que plantea el proyecto en torno a esto.

Con respecto a la acreditación, nosotros creemos que hay que seguir avanzando y que la Universidad de la República indefectiblemente va a entrar en los procesos de acreditación y de hecho ya ha sucedido porque tenemos una cantidad de carreras acreditadas. Creemos que incluso la Universidad de la República está en inmejorables condiciones con respecto a otras instituciones de este país para poder acreditar sus carreras y

se ha demostrado así. Si bien hoy Ferrer planteaba que son elementos definidos por una comisión técnica, nosotros creemos que esos elementos técnicos planteados de alguna manera también son políticos. Con esto no estoy diciendo que sean malos o no, lo que digo es que tienen un contenido político hacia el modelo de universidad que nosotros queremos. Desde la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación Regional e Internacional de la Universidad de la República se ha trabajado para que ese contenido político sea hacia el modelo de Universidad en el que nosotros creemos. Particularmente, cuando se acreditó a las Facultades de Medicina o Ingeniería, se dio un gran debate por el que determinados actores externos planteaban que la relación docente-alumno era muy mala. Nosotros creíamos que de alguna manera eso nos podría servir y ser una fortaleza, porque considerábamos que el concepto fundamental era la universalización del acceso a la educación superior. ¿Qué quiero decir? Que son elementos técnicos pero detrás tienen un trasfondo político.

Termino por acá. Hay una cantidad de cosas para decir. Comparto lo que se ha planteado, que hoy no se va a saldar el tema, pero creemos que hay que seguir avanzando y quería aclarar la posición que Fabricio había expresado claramente pero de alguna manera, como el debate giró más en torno a la evaluación y a la acreditación, no quedó tan claro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Bermúdez.

No puedo resistir la tentación de darte una información que creo que es importante. Este proyecto de ley no está inventando que no sea la Universidad de la República sola la que habilite y reconozca. Esto está funcionando desde el Decreto 308/95, es decir que está funcionando mal.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Lo tenemos clarísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está funcionando así desde hace mucho tiempo.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Nosotros no desconocemos esa realidad e incluso hoy existen universidades privadas.

Eso lo tenemos clarísimo; ahora, no podemos negar que plantearse este proyecto de ley, como está planteado, es profundizar en algo que esta misma Universidad y esta misma Asamblea General del Claustro viene denunciando hace tiempo que no debe ser así. Incluso cuando se plantearon esos decretos hubo posicionamientos nuestros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ésa es otra discusión.

SEÑOR BERMÚDEZ.- No, Presidente, cuando usted plantea eso de alguna manera está planteando esto ya existe.

SEÑOR PRESIDENTE.- No digo que porque exista haya que aprobarlo. Lo que estoy diciendo es que esto no es algo nuevo. El país está asistiendo a eso desde hace por lo menos quince años.

SEÑOR BERMÚDEZ.- ¿Cuándo la Federación planteó que fuera algo nuevo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo segundo que es importante es que hubo una tesis de un emérito profesor de la Universidad, que fue Cassinelli Muñoz, que planteaba lo que tú dices, es decir que es algo opinable, que fue discutida y la Universidad optó por no seguir esa tesis sino por seguir esto otro. Hay varios pronunciamientos del Consejo Directivo Central e incluso de Claustros que acreditan que el camino a seguir correcto era éste.

No estoy diciendo que no tengas razón en dar tu opinión. Estoy diciendo que éste no es un tema nuevo, es un tema que ya se discutió y en el que se profundizó muchas veces en la Universidad. No quise cansar al Claustro leyendo los largos debates que hubo en la Asamblea General del Claustro y en el Consejo Directivo Central sobre estos temas. Finalmente se optó por no asumir la tesis de Cassinelli Muñoz, que era la que tú dices, quiere decir que tienes un padrino jurídico de mucho peso y sin embargo la Universidad no asumió esa posición.

SEÑOR BERMÚDEZ.- La posición de la Federación en todos esos debates ha sido la misma, entonces lo que estamos planteando hoy es la posición de la Federación en torno al tema.

No desconocemos que esa realidad existe pero seguimos entendiendo que la posición justa es ésta. Se puede compartir o no, pero es nuestra opinión y debemos expresarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- La doctora Gulla me pide hacer una aclaración.

SEÑORA GULLA.- Es una pequeña aclaración.

En realidad la Universidad adoptó la tesis que sostenía Cassinelli en el año 95 e impugnó el decreto 308/95, pero el Tribunal de lo Contencioso Administrativo confirmó el decreto 308/95, entendiendo que el control no formaba parte de las atribuciones propias de la Universidad. Esa acción se perdió, no prosperó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco porque ésa es la verdadera historia.

Machado.

(Se retira de Sala la Sra. Quijano)

III

SEÑOR MACHADO.- Es difícil a esta altura, con todos los elementos que se fueron introduciendo, hilar bien pero personalmente quiero dejar claro que no me es ajeno el planteo que hizo Rodríguez, en el sentido que detrás de todo esto hay un proceso largo de neoliberalismo, del Banco Mundial, de la Organización Mundial de Comercio que conceptualizó que la educación universitaria es un bien de consumo negociable y que es comerciable. Detrás de eso hay grandes intereses que condicionan a los gobiernos en el libre tránsito de profesionales para otorgar préstamos. Hay una cantidad de cosas que son conocidas y discutidas. Algunos las quieren tapar y otros sabemos reconocerlas.

El hecho es qué es lo que se puede hacer. Como pasó con el Congreso de la Educación, del que no se respetaron las decisiones, los gobiernos después de la dictadura, como se decía hace un rato, determinaron que había que cumplir con la Constitución en el sentido que la enseñanza universitaria tiene garantizada la libertad, pero lo que realmente no puede hacer las instituciones que se formen y que se instauren para enseñanza terciaria, así como sucede con la enseñanza primaria y secundaria, que es controlado por la enseñanza pública, debiera de controlarse si la calidad de esa enseñanza ameritan a que se expidan títulos y se reconozcan los créditos que genera esa enseñanza.

De manera que acá hay un proceso por el cual el gobierno de turno reconoció por el decreto 308/95 la posibilidad de instaurarse libremente instituciones universitarias y terciarias no universitarias, que tuvieran un período de desarrollo y luego hacer la evaluación que determinaba si quedaban habilitadas para otorgar títulos o no. Tenemos ejemplos recientes de clausura de una institución pseudo universitaria de carácter privada, que fue clausurada porque realmente era una universidad garaje. ¿Pero qué les pasó a los estudiantes? No se les puede reconocer el esfuerzo que hicieron, el dinero que invirtieron, no se les puede reconocer ningún crédito porque era de malísima calidad.

El interrogante es: ¿Nos plantamos en una situación de no admitir lo que percibimos como un determinado progreso de lo que en este momento está vigente, que no habilitándose se pueden iniciar esos procesos que perjudican a los estudiantes y donde no hay retorno para esa pérdida de tiempo y esfuerzo invertido? Ésa es un poco la duda. Reconocemos que esto es una mejoría, que existe la posibilidad de que la Universidad ahora pelee a otro nivel. Quienes participamos de estas negociaciones hemos aclarado que éste es un proyecto del Poder Ejecutivo, no es de la Universidad. La Universidad hizo lo que pudo, discutió arduamente, nos hicimos bastante malasangre en esta discusión, conseguimos algo, ahora por delante está que el Claustro, el Consejo Directivo Central y la Universidad se manifiesten exigiendo las mejoras que no logramos nosotros o que se plante y diga que no y que salga lo que va a salir, lo que apruebe el gobierno, como pasó con el Congreso Nacional de Educación. Es

luchar desde el no rotundo o hacerlo desde lo posible y con el tiempo aportar todo lo que nos den nuestras fuerzas. Sobre eso hay teorías, la teoría de lo extremo, del no rotundo o la de trabajar y hacer lo posible para tener los logros que se consigan.

SEÑOR BERMÚDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MACHADO.- Sí.

SEÑOR BERMÚDEZ.- Bien breve.

Nosotros no planteamos un no rotundo, nosotros planteamos la teoría de trabajar para modificarlo. Ahora, mientras tenga esto se nos complica mucho acompañarlo. Trabajemos para modificarlo todo. Creemos que todavía el tema no está cerrado y por eso estamos planteando lo que decimos, sino el planteo sería otro. De alguna manera compartimos la teoría de trabajar para modificarlo.

SEÑOR MACHADO.- A mí personalmente me alegra que existan posiciones duras que nos permitan seguir avanzando para que esto no quede así plasmado.

Reconozco que es una mejoría pero que es perfectible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Clara Pritsch.

SEÑORA PRITSCH.- Muy breve.

Primero, en cuanto al tema de evaluación, la Universidad necesita muchísimo ser más evaluada, es al revés el leitmotiv de la discusión un poco a la defensiva de ser evaluada por externos. Nos falta muchísimo de autoevaluación entre pares dentro de la Universidad, entre de Servicios dentro de la Universidad. Hay muchos indicadores sobre los que nos tenemos que poner de acuerdo que los tenemos que mejorar, hay condiciones que nos ponemos a nosotros mismos y no todas las carreras que estamos ofreciendo las están cumpliendo. Tenemos muchísimo statu quo, o sea que en la nueva Reforma Universitaria, en la consolidación como dice Eulacio de pasar de una etapa artesanal a una etapa más consistente y sistemática, con una devolución en tiempo real de los progresos, de los defectos, de dónde hay que pararse para reflexionar y seguir para adelante o para el costado es fundamental. Eso sale también de reflexión de ADUR-Agronomía y es una de las cosas que tenemos bien claro, le debemos a la sociedad una Universidad mucho mejor de la que tenemos. El nombramiento por la Constitución de la Universidad no nos da automáticamente ningún derecho a ya estar en un estado óptimo e indiscutible, al contrario, tenemos que ser capaces de demostrar que valemos y hacer todo el plan de mejora necesario. Eso por un lado.

Lo que no me queda claro, pero capaz que es porque no leí

bien en detalle, que una cosa es acreditar una carrera y otra cosa es acreditar una institución y la sumatoria de las carreras no es lo mismo que una institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así está dicho.

SEÑORA PRITSCH.- Hasta ahora la experiencia ganada es acreditar carreras y es un poco la idea decimonónica de que la Universidad ofrece solamente títulos y por lo tanto los que nos presentamos, en Agronomía, Ingeniería, etcétera, se presentaba la estructura carrera, yo acredito la carrera. La Universidad es más que expendedora de títulos, hay núcleos de reflexión, hay observatorios, hay consultorías, interfases con la sociedad. Esos otros aspectos son más que las carreras y no sé si son también acreditables o no. Tenemos mucho más para mostrar en la UdelaR, hay otros espacios que no es sólo lo de los títulos, por lo tanto cuando se dice que es voluntario daría la sensación de que, con la visión todavía clásica de que la Universidad es una federación de Facultades que da los títulos clásicos, se presentaría voluntariamente los espacios sociales que están encargados de entregar un título. No sé si eso se sigue manteniendo así o hay otra forma de visualizar a qué se llama acreditar.

Por otro lado, otra cosa que me parece interesante es que Brasil y Argentina han hecho sus propias historias, sus propios recorrido para hacer sus propias Agencias internas, tienen muchísimos años de historia con diferentes situaciones políticas, han hecho autoevaluación de sus sistemas, con sus pro y sus contra, algunos inclusive están disponibles en internet y lo único que yo escucho acá de la argumentación es que nuestro sistema armonice con los indicadores del MERCOSUR, lo cual me parece bien, que a la hora de hacer algo nuevo que sea algo obviamente articulable, lo que no sé es si hay algún núcleo que esté reflexionando a su vez por las características específicas que tiene el Uruguay si no hay alguna hoja de ruta específica que tenga que seguir esta Agencia, o como se llame, que responda a las particularidades de Uruguay. El Uruguay es como una Provincia de Argentina o un Estado de Brasil. No sé si más allá de la capacidad de articular con el MERCOSUR no hay algo específico, algún detalle, algún indicador, que a nosotros nos interese rescatar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como en parte fueron preguntas quiero aclarar que efectivamente la ley contempla la acreditación institucional, para aquellas instituciones que ya tienen alguna de sus carreras acreditadas. Por el mismo sentido que se daba, para dar un enfoque holístico a una institución que es más que la suma de sus carreras. Eso es lo primero.

La segunda parte me parece que es algo de lo que Eulacio hoy estaba explicando, es decir, la evaluación interna debería asumir lo más específico y, como yo dije, el Consejo Directivo Central ya aprobó que esa evaluación interna sea un paso previo

a la acreditación, por lo tanto, si las cosas se hicieran bien, esa acreditación interna debería tomar los elementos muy específicos y posteriormente esas instituciones o carreras se someterían a la acreditación regional. Esa sería la forma de responderte.

Tiene la palabra Fabricio Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- Voy a intervenir por segunda y última vez, no por perseverante, porque por la postura que traemos no aplica el viejo refrán de persevera y triunfarás, sino simplemente porque Ferrer recaló en un detalle de mi intervención anterior y me parece importante porque en buena parte era el sustento de la idea que queríamos transmitir.

Evaluación para la habilitación, por un lado, eso obedece a las universidades privadas. Y evaluación para la acreditación, por otro lado, eso vale también para la Universidad en tanto que ella puede presentarse a acreditar.

Lo que decíamos es que la evaluación y la consecuente habilitación de las universidades e institutos privados deben estar a cargo de la Universidad de la República. Y cuando yo decía que ninguna otra institución puede evaluar a la Universidad de la República, porque no está a la altura de las circunstancias, no me olvidaba ni tampoco dejaba de tener presente que serán los pares evaluadores que se encargarán de hacer esa evaluación, de presentar los informes correspondientes, pero es la APACET quien en última instancia decide si la carrera se acredita o no o la institución se acredita o no. Entonces la idea que quería transmitir es que en un ámbito en donde participan instituciones como universidades privadas y también participa el Ministerio de Educación y Cultura, en un ámbito de esas características nosotros consideramos --y eso es cuestionable y debatible-- que no está a la altura de las circunstancias de evaluar a la Universidad de la República y de decidir acerca de si sus carreras, de si su oferta acredita o no acredita. No está a la altura de las circunstancias por los argumentos que esboqué en mi primera intervención, que no quiero volver a reiterarlos pero me parecía importante dejar esa idea en claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Castro.

SEÑOR CASTRO.- Antes que nada una pequeña observación a la Mesa, entiendo el problema del horario pero los que tenemos que hacer 400 kilómetros para venir acá, que a las 21:15 parezca muy tarde, cuando nadie está a más de 10 o 15 kilómetros de su casa, creo que si los temas son importantes vale la pena quedarse.

Justo me tocó después de Fabricio y creo que repetía un argumento interesante con el que en términos generales capaz que uno puede coincidir, pero estoy un poco en la posición que antes mencionaba Clara Pritsch. El problema de ese argumento es que si



uno lo lleva a fondo tal vez haya que decir si la Universidad de la República en muchos casos está capacitada para evaluarse a sí misma. Voy a que la Universidad de la República tiene una realidad muy heterogénea, con niveles de calidad, de cumplimiento, de funcionamiento, como mencionaba Clara, muy heterogéneas; entonces cuál es el par interno de la Universidad de la República. Digo esto que puede parecer un poco delirante porque creo que hay algunos de estos temas que nos están afectando cuando planteamos temas de acreditación y de evaluación. Tendemos a homogeneizar algo que no es homogéneo. Por ejemplo, leía el informe de la Comisión, sobre el que quería decir que me parece que es un buen informe, que de alguna manera como Cuerpo tenemos que apoyar el trabajo que está haciendo esa Comisión, yo me siento representado, siento que los avances son sustantivos y pienso que hay que seguir en algunas de las líneas que la Comisión pone como debes a seguir trabajando, creo que varios claustristas intervinieron en ese sentido, pero cuando uno analiza algunos de esos puntos es cuando me queda la duda en cuanto a la capacidad de evaluación que tenemos.

Voy más al tema siguiente. Siempre estuve en contra de las universidades privadas, quiero dejarlo bien claro, pero creo que las universidades privadas son una realidad y que uno de los problemas que a veces tiene la Universidad es que se pone anteojeras y confunde títulos con hechos. ¿A qué voy? Si nosotros decimos que ésta es una Universidad comprometida con la realidad, automáticamente todo lo que hace es comprometido con la sociedad y automáticamente lo que hace está bien y lo de los otros no. Yo creo que no. Disculpen el sesgo académico pero en algunos casos me parece que o la regresión no ajusta o hay una correlación negativa entre el número de veces que se pone popular, nacional, comprometido, con el verdadero grado de compromiso en lo que la Universidad tiene que asegurar que es la calidad. A veces hay un sobre uso de algunos términos en los productos. Lo que hacemos está bien, lo de los otros no. Me genera dudas. Además el asunto me genera otra duda más de fondo y es por qué ante este tipo de cosas tenemos una actitud defensiva. ¿Por qué siempre jugamos al empate? ¿Por qué lo que está ahora está bien ahora y cualquier cosa es un ataque? Puede ser un ataque. Yo no sé casi nada de yudo, pero creo que el ataque del contrario se puede dar vuelta. No voy a extenderme respecto al contexto que lleva muchas de estas cosas de acreditación, pero lo que digo es por qué todas estas herramientas las consideramos sólo como ataque y no las damos vuelta.

El otro día hubo una evaluación del trabajo en investigación de CSIC en los últimos cuatro años --debo decir que lamentablemente no había muchos estudiantes y como miembro de la CSIC le pego un palo al Orden Estudiantil-- y una de las cosas que planteábamos ahí era que nos sentíamos muy atacados por los indicadores aun cuando los indicadores eran la mejor forma en algunos casos de poner los puntos sobre las íes. Es cierto, va haber políticos que van a atacar a la Universidad, hay que



asumir que en una cancha de fútbol los otros te pueden meter goles, pero vos también podés meter goles. No quiero abusar de las referencias futbolísticas, aunque por suerte como Nicolás no está no me puede decir nada. A lo que voy es que por ejemplo al SNI lo consideramos como un ataque a la Universidad, pero resulta que el 80% o el 90% de los del SNI son de la Universidad. Cada vez que tenemos la posibilidad de comparar uno contra uno con algunos de los de afuera, que son eficientes, maravillosos, etcétera, les llenamos la cara de dedos y les llenamos la canasta. ¿Por qué no usamos esos indicadores? Lo mismo con esto, decimos que la acreditación nos ataca. ¿Y si usamos la acreditación para evaluar en serio a los otros?

Coincido, sin caer en el autoconformismo, en muchas de las cosas que se hacen bien en la Universidad. Visualizo este tipo de cosas de la manera que si uno tiene una posición agresiva puede utilizarla como una herramienta para mejorar la calidad de las cosas que se hacen. Un estudiante mencionaba el tema de la calidad, yo coincido con él, se menciona mucho en el proyecto de ley el tema de la calidad, como ese modelo de calidad ISO 9000, y a mí me gustaría que se hiciera más énfasis en la calidad académica, en la calidad de la educación y no tanto en eso de la mejora continua. Suena a eso, en serio, no me gusta como está manejado y sí creo en la calidad de la educación, en la calidad académica y creo que el proyecto tiene que ir para ese lado.

Pero vuelvo a lo anterior. Me parece que ése es uno de los puntos que no estamos utilizando. ¿Cuáles pueden ser las razones? La heterogeneidad y esa sensación de miedo constante que tenemos en la Universidad de que cualquier evaluación nos va a liquidar y no lo utilizamos por el otro lado. Me parece que ése es un punto importante. Yo apoyo la actitud que tuvo la Universidad, aunque, como digo, cuando salieron las universidades privadas estaba en contra. Creo que la Universidad debería meter algunas cosas con respecto a las universidades privadas que no hace, por ejemplo, a mí me gustaría menos declaraciones y más hechos. ¿Vamos a seguir bancando que la Universidad forme gente, que haga estudiar y que después las universidades privadas lucren con diez horas para esos docentes? ¿Le vamos a poner el cascabel al gato en esos temas? Esos son los temas en donde me parece que está la relación entre las universidades privadas y la Universidad de la República. ¿Es muy fácil hacer una universidad privada contratando gente cuando la otra institución la formó! *Eso no se puede cambiar.* ¿Por qué? Porque hay un statu quo. ¿Con las declaraciones no pasa nada! Son declaraciones. Contra esto podemos seguir declarando en contra porque va a salir, como pasó cuando nos retiramos y pasaron como por dentro de un tubo algunos de los mamarrachos que todavía hay. Yo tuve un mínimo contacto con la evaluación académica de lo que hoy es la Facultad no sé de la Universidad de la Empresa en la parte agropecuaria. ¡Un bochorno! El campo experimental de esa Facultad era y creo que sigue siendo un fondo en Pocitos. ¡Eso sí, muy bien ubicado, mucho mejor que la EEMAC que queda a 400 kilómetros de Pocitos y

a mucho más de Carrasco, como 410 kilómetros!

(Se retira de Sala las Sras. Corujo y Tarigo)

___ Yo quisiera cambiar la pisada, me gusta la línea que está trabajando la Institución a través de la Comisión, coincido con los planteos filosóficos que se han hecho, pero también creo que hay un aspecto práctico de herramienta. Yo quiero usar estas herramientas para asegurar la calidad afuera, que es algo que mal que bien la sociedad está aceptando y valorando, para cambiar la discusión en cuanto a términos y manejos berretas respecto a qué es la calidad y qué no es la calidad, porque a veces un buen folleto y una puerta limpia es calidad. Yo quiero dar vuelta la discusión, me hubiera gustado que cuando algún Diputado pregunta una tontería la Universidad lo ponga en evidencia con hechos. Quiero que manejemos más los números, la Universidad duplicó el número de papers publicados en los últimos cuatro años. Yo quiero manejar esos números, porque ahí podemos demostrar que se pueden hacer las cosas y se puede ofrecer calidad. Ahora, de qué calidad estamos hablando.

Sería bueno que la Universidad hiciera una evaluación de quién formó a los mejores docentes de las universidades privadas y cuántos de esos mejores docentes siguen siendo docentes de la Universidad y dónde está el grueso de su trabajo. Yo quiero una actitud agresiva. Y en ese contexto y con esos elementos esto no me molesta.

Ahora, tenemos un riesgo, adentro tenemos de todo. Yo creo que lo que se planteaba de cirugía pediátrica es un ejemplo muy interesante. Nosotros podríamos plantear otro. Voy a hacer una digresión de treinta segundos. Estuve la semana pasada en un Taller con gente de fisiología vegetal de todo el Cono Sur y de España. En lo que estamos haciendo había de lo bueno y de lo malo, como en todos lados, en lo de ellos también. Eran todos docentes de Agronomía y se hizo en la EEMAC, en la Estación Experimental Mario Cassinoni, estaban todos sorprendidos y las primeras preguntas cuando llegaron a la Estación fueron: ¿Cómo es esto? ¿Acá tienen estudiantes viviendo y trabajando? ¿Están todo el año? Es una realidad que en la mayoría de las Facultades de Agronomía de la región y en muchas del mundo no existe. A veces tenemos cosas que la gente que viene que afuera la súper valora y les encuentra un potencial que a veces capaz que nosotros o algunos estudiantes --sorry por el palo-- no valoran. Tenemos muchos ejemplos de esos, también tenemos de los otros. ¿En cuánto del conflicto de los anestesistas tenemos mucho que ver como Universidad y qué poca actuación hemos tenido?

(Se retira de Sala la Sra. Teresita González)

___ Ojo, cualquier mecanismo de acreditación nos pone la lupa en las cosas internas y yo creo que eso está bien. El Presidente mencionaba algunas cosas de la experiencia de la acreditación de

≡

Agronomía, yo también las viví como Consejero, Eulacio planteaba algunas otras cosas. Fue una experiencia muy buena. Costó y hubo resistencia pero fue una experiencia muy buena. Voy a decir la verdad, a mí no me convencía nada cuando Gonzalo Pereira, el anterior Decano, insistía con este tema y tendía a huir del Consejo cuando se comenzaba a hablar del tema. Asumo autocríticamente que el balance es positivo. Lamentablemente la Universidad no marca suficientemente la cancha con ese tipo de cosas. Si hiciéramos una correlación entre lo que se publicó sobre que la ORT salió en el lugar no sé cuánto y cuánto apareció sobre las acreditaciones o sobre lo de la duplicación de los papers, sería una milésima parte de lo que apareció lo de la ORT. Esos son los temas que me preocupan. Ojo, a esta altura del campeonato no me molesta si la ORT sale en el lugar que sea, ¡bien por ellos!, me preocupa la interna y me preocupa --que no creo que sea el problema de la ORT-- las otras cosas, como la payasada que se clausuró en Maldonado. Ese tipo de cosas me preocupan como uruguayo y me preocupa la presencia fuerte de la Universidad en ese tipo de cosas.

Para redondear, me gustaría que hubiera un explícito apoyo al trabajo hecho por la Comisión y algún compromiso de seguir trabajando en las líneas que la Comisión plantea, con las que yo coincido, como puntos a ajustar de cómo viene el proceso de discusión de la ley y que esos tendrían que ser los puntos que llevemos como Universidad cuando se plantee la discusión en el Parlamento. Nos guste o no, desde que apoyamos en el artículo 2 el sistema republicano de gobierno, son los que deciden.

(Se retira de Sala el Sr. Porrini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Interesante intervención, sólo te digo que la Mesa no hizo el planteamiento para irse a dormir, sino porque ve que se va raleando el quórum y entonces llega un momento que se pierde un poco lo que significa un Claustro bien integrado.

Tengo anotada a Gloria Porto.

SEÑORA PORTO.- Miriam Porto.

Hablo desde acá porque después ya nos vamos.

Lo que tengo son preocupaciones respecto a esto. Primero me preocupa que una persona pública no estatal quede un poco por encima de un ente autónomo; realmente me preocupa.

Por otra parte esta Comisión tiene cometidos y no tengo bien claro cuáles son unos y cuáles son otros. Los cometidos tienen que fijar criterios y si es una norma absolutamente programática después nos encontramos con que no sabemos qué es lo que vamos a hacer. Incluso los artículos 62 y 63 de la ley dejan como espacios vacíos. Ésa es la segunda preocupación.

Y la tercera es que necesariamente la Universidad frente a

todo esto va a tener que tener fortalezas que ahora no tiene, porque me asusta que crezca más esta Agencia conociendo las debilidades que hay por ejemplo en mi Facultad y en la Universidad también. Me asusta y me preocupa que la Universidad pierda fuerza frente a esta Agencia y en lo que tiene que ver con el texto de la ley hay cosas muy programáticas. Además no nos olvidemos del artículo 202 de la Constitución. Hay que salir a decir ciertas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Villarmarzo.

SEÑOR VILLARMARZO.- Buenas noches.

Hay dos planos para discutir estas cosas, yo en homenaje a la hora y a lo extenso de lo que ya han hablado me voy a referir a uno solo de ellos, no al plano conceptual más genérico sino al documento que tenemos entre manos, al proyecto de ley y la consistencia y calidad --vamos a utilizar el término que ya ha sido polémico-- del propio documento.

Primero una constatación, tiene aspectos muy mezclados. Ya lo dijo Eulacio, no voy a reiterarlo, mezcla en forma bastante confusa aspectos de autorización para funcionar, reconocimiento de niveles académicos e incluso tiene dos Títulos que tienen el mismo título, en uno dice RECONOCIMIENTO DEL NIVEL ACADÉMICO y el Título siguiente es RECONOCIMIENTO ACADÉMICO. Uno lee el texto y no es muy congruente, por lo menos hay un problema de calidad literaria, de sintaxis, no sé si jurídica.

Después manifiesto una sorpresa, el organismo se llama APACET y esa PAC es Promoción y Aseguramiento de la Calidad y resulta que la definición de qué es promoción y qué es aseguramiento de la calidad aparece recién en el artículo 62 y 63 y refiere sólo a la acreditación, o sea que todo lo demás no es para promover o asegurar la calidad, es sólo la acreditación la que está para eso. Por lo menos sorpresa.

Finalmente una convicción respecto al fondo de algunas cuestiones que están en este documento, que tiene bastante poca calidad al respecto, que viene de los otros dos que mencioné. El grueso del documento es una regulación de mercado, refiere a un mercado de enseñanza que considera a la educación terciaria, universitaria o superior y no universitaria como una mercancía y hay un mercado y en ese mercado hay un convidado de piedra que es la Universidad de la República, que considera a la educación básicamente como un bien público, por más que podemos hilar más fino y analizar algunas cosas que pasan adentro de nuestra Casa. Pero básicamente es eso. Y no lo explicita de la manera más clara que es una regulación de mercado, que es lo que hacían los decretos vigentes. Acá ya se ha planteado, tal vez con otras palabras.

Entonces cuando entra en el tema de acreditación de instituciones y carreras o carreras e instituciones mete en una

misma bolsa lo que venía siendo de regulación de mercado y ahí es donde pienso que el proyecto es más inconsistente, es de gran inconsistencia, porque la acreditación así planteada, cuando la educación es un bien público, en la convicción de la Universidad es una evaluación entre pares --ya lo dijo Clara y los compañeros que hablaron después--, para la Universidad es una evaluación entre pares y no puede estar sujeta a un organismo que está por debajo institucionalmente, o sea una persona pública no estatal, en la cual la Universidad está en minoría, cuando es un ente autónomo que constitucionalmente tiene esa atribución. A la acreditación la Universidad entra voluntariamente cuando es entre pares y no en inferioridad de condiciones. Me parece que es donde más agua hace el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Blanco había pedido la palabra.

SEÑOR BLANCO.- Lamento haber sido el tímido y haber quedado para lo último, así que los argumentos con respecto a la Agencia los llevaremos a la Comisión y allí los trabajaremos.

Quiero decir dos cosas conceptuales.

Creo que el docente de Agronomía decía algo que es muy bueno, es ver la evaluación desde el punto de vista positivo. Creo que hemos demostrado que somos muy temerosos a que nos evalúen. Si nos sentimos que somos una institución de valor no podemos ser temerosos a los resultados de una evaluación. Eso por un lado.

Por otro lado capaz que yo soy un poco tuerto y lo veo desde Facultad de Derecho. La autoevaluación nos cuesta muchísimo. En la Facultad de Derecho hace muchos años que bogamos por la evaluación y hace muchos años que estamos atrás de la acreditación del MERCOSUR. Tristemente --y tenemos representantes como el escribano Cremanti que trabaja muy fuerte a nivel de la Universidad--, en Facultad de Derecho tenemos carreras que ni siquiera cumplen con requisitos formales como las horas de clase. La investigación, la industria del conocimiento --por ponerle algún título-- es casi nula, casi no existe. Capaz que yo estoy tuerto y quienes hablaron más de este tema fueron Agronomía e Ingeniería, que tienen buenas experiencias en cuanto a la evaluación y a la acreditación, sin embargo creo que la Universidad, como se decía, es muy heterogénea. Eso no es homogéneo a todos los Servicios y creo que Facultades como la de Derecho son un muy mal ejemplo en cuanto a este tema. No me animaría a decir que somos tan buenos en eso de evaluarnos, ni que tenemos tan claro lo que es el Tratado del MERCOSUR; entre otras cosas habla de la libre circulación de servicios y también es de servicios profesionales, entonces creo que no estamos respetando un Tratado cuando sin duda muchos de nosotros estamos de acuerdo con la cooperación regional y con lo que debe ser el MERCOSUR.

≡

Sería un poquito más cauteloso en decir que la Universidad está detrás de la autoevaluación y de todo esto que significa el MERCOSUR, aunque ya lo dijo Bengochea, es un proceso que el tiempo lo va a terminar decantando y sin duda tiene que ser así. Algunos seremos más lentos y como siempre Derecho vendrá atrás en la cola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Blanco por tu muy honesta intervención.

Hay por lo menos dos assembleístas --Chavarría y Ferrer-- que aparentemente planteaban crear una comisión para dar estudio o solución a esto, pero primero me ha pedido la palabra Sara López y después Bermúdez.

SEÑORA LÓPEZ.- Justamente, como se agotó la lista de oradores quería hacer una moción para el cierre de esta reunión, pero no puedo dejar pasar por alto que me impactó y estoy totalmente de acuerdo con la posición del compañero Ariel, sobre todo por el campo semántico utilizado. Me pareció muy bueno y profundo.

Mi moción es la siguiente. Indudablemente acá no se va a agotar la discusión del tema. Vamos a seguir discutiendo, coincidiendo y discrepando, pero de cualquier forma hay que ir quemando etapas, entonces yo considero que la moción de hoy tendría que ser un poco lo que se explicita al final del informe de la Comisión.

Indudablemente creo que todos han coincidido que, dentro de las críticas que le hacemos al proyecto, esta Comisión ha avanzado algo y ha mejorado bastante. Entonces creo que la resolución de esta Asamblea de hoy tendría que ser aprobar lo actuado por los compañeros, que bastante esfuerzo han puesto en esto y ampliar las fuerzas, en el sentido de pasarlo al CDC y encomendarle al Consejo y al Rectorado que la Universidad en su conjunto también acompañe estos puntos que han quedado pendientes, porque también coincido con que son muy relevantes y hay que seguir luchando por ellos, pero ya no sólo desde el espacio de la Comisión sino con todo el apoyo institucional explícitamente proporcionado.

Mi moción es aprobar lo actuado, pasarlo al CDC y al Rectorado para que --insisto-- se promocióne el apoyo institucional a lo que nosotros entendemos que se debe seguir trabajando.

Nada más y muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aparentemente, si no entendí mal, lo planteado por Chavarría y Ferrer sería como un paso previo a lo que usted plantea. Me parece que lo que plantearon iba en el sentido que consideran que el tema debe ser más analizado por una comisión antes de tomar una posición.



SEÑORA LÓPEZ.- Era nada más que una moción.

Perdón Presidente pero entendí que había muchos puntos en los que se ha avanzado con los que se está de acuerdo.

Primero hay que dar apoyo a la Comisión, aunque no estemos de acuerdo con algunos puntos, por su trabajo y luego apoyar los puntos con los que sí estamos de acuerdo, porque yo sentí que en muchos puntos se acordaba, que era los que la Universidad había propuesto. Eso es lo que entendí.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea es soberana.

SEÑORA LÓPEZ.- Por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá hubo una propuesta de dos claustristas, uno profesional y otro docente, entendí en el sentido de crear una comisión que analice más el tema para llegar con una posición de fondo. No es la Mesa la que lo propone pero fueron dos claustristas y por lo tanto pondría primero a votación esa moción.

Se plantea un procedimiento de análisis más detallado y supongo que los compañeros que plantearon esa moción están planteando una comisión inter-orden, no sé de cuántos miembros.

SEÑORA LÓPEZ.- Entiendo que no es excluyente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no es excluyente, pero me parece que es previo.

SEÑORA LÓPEZ.- Sí, por supuesto.

SEÑOR GLISON.- ¿Me permite señor Presidente?

Me tomo el atrevimiento de solicitar a quienes propusieron la Comisión si tienen pensado objetivos concretos de ella, más allá de ver y revisar el texto de la ley. Si es solamente ése el objetivo o hay un objetivo más enfocado a algo en particular.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Me parece que si el Claustro recibe un proyecto y devolvemos el proyecto al Consejo Directivo Central tal cual lo recibimos no estaría bien.

Acá hubo algunas voces discrepantes, sobre todo del lado de la delegación estudiantil y mucho de lo que dijeron debe ser tomado en consideración, a los efectos de tomar el proyecto de nuevo y hacer las consideraciones que cada Orden tenga para modificar el proyecto y a eso agregarle algunas cosas que fueron modificadas pero que dejaron una puerta abierta como para darle una redacción mejor. A mí me parece que ése es el sentido que por lo menos yo le di a la conformación de una comisión del claustro. Por supuesto, formada por los tres Órdenes.

SEÑOR FERRER.- Hago mías las palabras de Chavarría.

Pienso en una comisión chica, con uno o dos delegados por Orden y con la Mesa del Claustro

SEÑOR BERMÚDEZ.- Nosotros planteamos algunas cosas e incluso teníamos un montón de aspectos más de la ley para plantear que eran menores, que no eran cuestiones centrales. En ese sentido entendemos que todavía hay mucho por seguir debatiendo y discutiendo y elevar esto al Consejo Directivo Central creemos que es desacertado. Si se va a hacer eso nosotros pretendemos que la discusión se extienda un par de horitas más, porque vamos a abrir la lista de oradores de nuevo y vamos a plantear una cantidad de cuestiones.

Como entendemos que no es el espíritu de la Comisión, creemos que es mejor acompañar la moción de la Comisión, trabajar en ella y si después hay que hacer una asamblea extraordinaria se hará, pero entendemos que todavía el tiempo daría.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tiempo sí apremia, pero es una opinión personal.

Blanco.

SEÑOR BLANCO.- Siguiendo con lo que recién se decía, hay muchos temas para masticar, de todas maneras creo que por lo que vi hoy un informe unánime va a ser bastante difícil de lograr.

Entonces, creo que traer la discusión de nuevo, pero con muchos temas masticados, puede darle un dinamismo bastante más interesante a la Asamblea, entonces el trabajo de la Comisión para mí sería traer un informe sintetizado de la opinión un poquito armada de algunos integrantes de la Asamblea para después que vuelva a la Asamblea y ahí armar un debate un poco más profundo y decidir qué hacer. A priori creo que en la Comisión no va a haber una posición unánime.

SEÑOR GLISON.- Capaz que una de las atribuciones que puede tener la Comisión es encauzar hacia cómo resolver este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Machado.

SEÑOR MACHADO.- Generalmente cuando hay un trabajo hecho de una Comisión y se nombra otra Comisión se empieza como de cero.

Acá hay un proyecto de ley que tiene muchos defectos. Nosotros lo reconocemos a pesar que trabajamos, que hicimos planteos en el sentido de mejorar mucho más este proyecto de ley. Los asambleístas lo tienen, está repartido, lo pueden estudiar. Hay propuestas de cosas que no contempló el MEC y cada uno de los claustristas puede preparar un planteo para agregar

▬▬▬

vetos o mejorar propuestas. Entonces venimos a una nueva sesión en la cual de repente se aprueban todas las cosas que nosotros informamos que quedaron pendientes y muchos assembleístas también agregan aportes. Ahí sí puede haber una comisión reducida que elabore la redacción final, como para llevar al Poder Legislativo una propuesta de la Universidad confrontada con ese proyecto de ley con el cual tenemos algunas diferencias; algunos más y otros menos.

SEÑORA BENGOCHEA.- A pesar de estar en la Mesa en realidad pido la palabra para pedir una aclaración, porque en realidad a esta altura estoy confusa, porque yo vine a discutir esto pero lo que tengo repartido desde la propia Mesa es el tema: Proyecto de Ley de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria - APACET.

Creo que todos tenemos claros que no estamos en la instancia de consulta en la cual del Claustro se tiene que pronunciar y emitir su opinión para que el Consejo Directivo Central se pronuncie. Lo que se nos reparte es una versión taquigráfica de la sesión del 28 de setiembre de 2010, acá hay Consejeros presentes que estaban en esa sesión, en donde lo que hay es un planteamiento de preocupación por parte de varios Consejeros respecto a qué era lo que se estaba manejando en la opinión pública sobre la participación de la Universidad en los procesos de evaluación y obviamente en el contexto que hace a la discusión de este tema, pero cuando uno mira la parte final de estas actas, donde está la participación del Rector en más de una oportunidad, uno encuentra que el planteo está centrado respecto a la necesidad de que se aclare desde la Universidad cuál ha sido la participación de la Institución en procesos de evaluación, en procesos de acreditación. Y esta acta termina con palabras del señor Rector que dice: Trasladar los textos y las consideraciones que se plantearon en Sala el Consejo Ejecutivo Delegado, para que estudie la elaboración de un comunicado al respecto. Entonces a esta altura pregunto si el Consejo Ejecutivo Delegado se pronunció y sacó este comunicado al respecto. Y si esto viene a la Asamblea General del Claustro y viene del Consejo Directivo Central no encuentro, por lo menos en estas actas, con qué objetivo. No quiere decir que esta Asamblea no sea libre de hacer con esto lo que quiera, pero en realidad como esto se adjunta al Orden del Día no encuentro en estas actas con qué objetivo se nos pasa el tema. Lo digo porque en más de una oportunidad aquí se dice: "no pretendemos que la Universidad se pronuncie", "de acuerdo al proceso no corresponde que la Universidad se pronuncie ahora".

Me parece bien que haya una Comisión que trabaje esto, pero me parece que la Comisión debe tener claro qué es lo que va a hacer, en qué momento y cuándo va a largar el producto de ese trabajo y con qué objetivo.

Acá se dice: se avala el trabajo de la Comisión anterior. En realidad lo que hubo fue un grupo de trabajo que operó en la

órbita del Ministerio de Educación y Cultura, con el Ministerio como anfitrión y como coordinador y con las universidades privadas. Ése fue el grupo de trabajo. Posteriormente ese grupo tenía como respaldo a la Comisión de Acreditación y Evaluación Institucional de la UdelAR y obviamente hubo informes al Consejo Directivo Central y al Rectorado. Recuerdo que uno de los informes fue en pleno período donde la participación no fue grande, cuando se hizo una sesión extraordinaria del Consejo.

Hay que ubicar bien cuál va a ser el rol de la Comisión, porque lo otro podría ser un trabajo preparatorio de lo que le va a competir al Claustro cuando venga la fase en que el Claustro se tenga que pronunciar. No digo que esté en contra que se forme algo y de que alguien trabaje, pero me parece que es complejo ubicar exactamente en qué punto, con qué objetivo y qué es lo que va a hacer esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha pedido la palabra Hugo Martínez y supongo que es sobre esta resolución.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Sí Presidente, es para aclarar el punto.

Esta parte del acta que está distribuida se motivó en la discusión presupuestal, es decir, a raíz de la visita que hiciera la Universidad a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes, en aquel momento hubo un incidente planteado justamente sobre este tema y motivó la intervención de algunos Consejeros sobre esa incidencia. Eso luego derivó al Consejo Ejecutivo Delegado, que yo también integro y el Consejo Ejecutivo Delegado tomó resolución sobre el punto, le pidió a la Comisión específica de este tema que elevara al Consejo Ejecutivo Delegado la información de lo que estaba haciendo la Comisión al respecto, a los efectos de, pasado el momento conflictivo que se estaba viviendo con respecto al presupuesto, por lo que no era oportuno en ese momento un pronunciamiento, tener los elementos de juicio para en un momento no muy lejano salir a la opinión pública justamente a revertir ciertas apreciaciones a las que hoy hizo referencia el Presidente.

Ahora bien, en la discusión que hubo en el CDC quedó muy claro que sobre el tema APACET el CDC no se iba a pronunciar porque el tema estaba en la órbita de la Asamblea General del Claustro, que se esperaba un pronunciamiento de la Asamblea General del Claustro sobre el proyecto de ley que estaba a consideración de la Asamblea, por lo tanto creo que está muy claro que lo que corresponde es expedirse sobre el proyecto en sí. Creo que la Comisión debería expedirse sobre las fortalezas y debilidades de ese proyecto de ley y con eso cumpliríamos con lo que está esperando el CDC al respecto.

Sobre el otro aspecto se han tomado las medidas correspondientes y se está tramitando donde corresponde.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Ferreira)

SEÑORA LÓPEZ.- Lamentablemente no me expliqué bien o no me entendieron, porque mi objetivo iba por otro lado del que entendieron, pero para evitar cualquier problema retiro mi moción.

Lo que intentaba era reforzar el trabajo de la Comisión, hacerlo público, promocionarlo y que institucionalmente se supiera en qué estaba la Universidad y esa Comisión. Ése era mi objetivo, nada más, pero igual retiro la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ.- De lo que dice ahora el contador Martínez Quaglia, que es tal cual lo que se discutió en esa sesión del Consejo Directivo Central, lo que podemos asumir es que la Comisión que se va a armar trabajará durante un tiempo con la voluntad, con el espíritu de asesorar al Consejo Directivo Central para la resolución final o el pronunciamiento definitivo que el Consejo Directivo Central tendrá que hacer al respecto.

Me parece que diciendo eso abrimos un paraguas lo suficientemente amplio como para que le permita a la Comisión darse su forma de trabajo, que diga todo lo que se quiera decir y elaborar el informe con las características que se quiera. Con eso cumplimos con todo.

SEÑORA BENGOCHEA.- Agradezco la aclaración respecto a cómo estaba planteado el tema.

Yo no tenía claro que el tema ya estaba en la Asamblea General del Claustro previamente y me parece que con lo que se plantea ahora la única precisión es que esa Comisión actuaría asesorando pero llegado el momento se va a tener que pronunciar la Asamblea General del Claustro. No vamos a poder saltar de esa Comisión al Consejo Directivo Central.

Lo que se plantea es que la Comisión haga el trabajo preparatorio, para el momento en que la Asamblea General del Claustro tenga que asesorar al Consejo Directivo Central.

Entonces creo que, habiendo aclarado cuáles son los objetivos de esa Comisión, corresponde que si los Órdenes tienen propuestas las hagan.

SEÑOR CHAVARRÍA.- El Orden de Egresados propone al claustrista Machado.

SEÑOR FERRER.- Por el Orden Docente proponemos a la compañera Porto y a Labaure de la Facultad de Derecho.

SEÑOR VERA.- Por el Orden Estudiantil irían Fabricio Méndez, Gabriel Bermúdez y Andrea Colla.

SEÑORA BENGOCHEA.- Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Hubo algunas intervenciones que me parecieron muy importantes.

A mí me parece que lo que se puede hacer es que los que tengan alguna propuesta que la hagan llegar por Secretaría a la Comisión para que la estudie y la tome en cuenta. Escuché atentamente al compañero Villarmarzo e hizo un planteo muy interesante, también lo hizo Eulacio y otros compañeros. Sería bueno que lo hicieran llegar a la Comisión.

SEÑORA BENGOCHEA.- Más allá de los propuestos, me animo a plantear que Eulacio también integre esa Comisión, porque puede dar continuidad a algunos aspectos.

Además ampliaríamos la propuesta de Chavarría en el entendido que todos los compañeros que quieran elevar a esa Comisión documentos o propuestas, obviamente compañeros que sean integrantes del Claustro o que a través de los integrantes del Claustro lo quieran hacer serán de recibo. De cualquier manera también van a estar disponibles las actas. O sea que por ahora tenemos dos propuestas del Orden de Egresados, una que hizo el propio Orden y otra que hizo la Mesa. Dos propuestas del Orden Docente. Y por el Orden Estudiantil hay tres nombres propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la creación y conformación de la Comisión.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:20)
